



11-9217

CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: *ADQUIRIR EQUIPOS COMPUTO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA*

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la “Guía para la elaboración de estudios de sector” de Colombia Compra Eficiente, los lineamientos del Manual de Contratación de la entidad, se procede a realizar el análisis del sector desde la perspectiva técnica, comercial, económica y jurídica para el presente proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Título 1- Capítulo 1- Sección 1-Subsección 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Resolución No 1-1470 de 2020 “... Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1853 de 2017 ...” que recoge los parámetros de la Circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA Circular 162 de 2013 y Circular 133 de 2013, atendiendo lo normado por la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector- Versión- G-EES-02 expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes o servicios objeto del mismo.

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 24 de junio de 2022, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (GEES- Versión -02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)”. Con base en lo anterior, el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - Cenigraf, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



El Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado para **ADQUIRIR EQUIPOS COMPUTO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**. Que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

1.1 ECONÓMICO:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector bienes, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

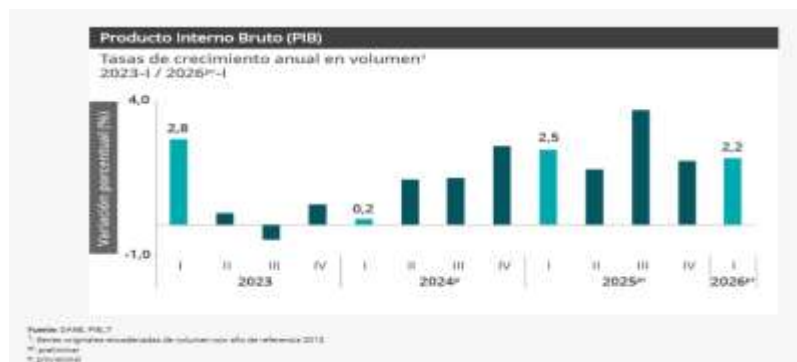
PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto: el emblemático medidor de la producción en Colombia

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}



Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

Fuente: chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcglcfeindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf

Fuente: www.dane.gov.co

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

Información abril de 2026

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



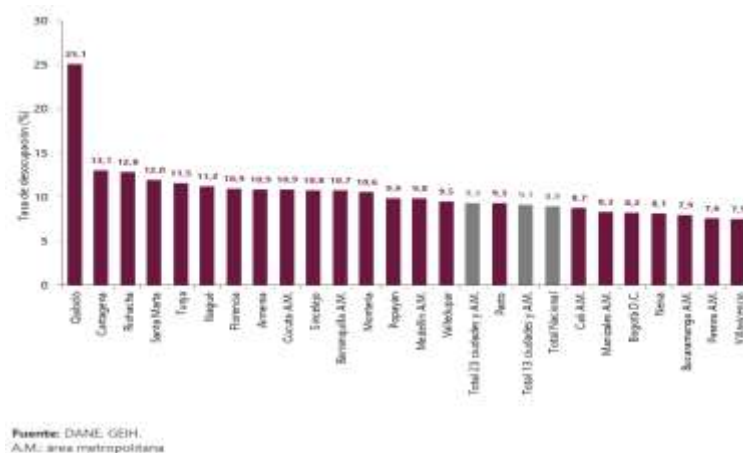
En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero - abril 2026

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas febrero - abril 2026



En el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en tanto que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 60,5%.

Gráfico Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: www.dane.gov.co

[chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf](https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf)

ANÁLISIS DE ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Información mayo 2026

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Cuadro IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto mayo 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,88	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,81	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

Fuente: www.dane.gov.co

<chrome-extension://efaidnbmninnibpcqclclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA (SMMLV) 2026.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia para 2026 fue fijado por decreto en **\$1.750.905 COP**. Con un auxilio de transporte de **\$249.095 COP**, el ingreso total mensual para los trabajadores llega a **\$2.000.000 COP**, representando un aumento del 23% y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 31 de diciembre de 2025, el salario mínimo 2025 en Colombia equivale a \$ 3757.08 dólares estadounidenses (\$532,32 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Salario mínimo será de:
\$1.750.905 en 2026
Auxilio de Transporte:
\$249.095
Total:
\$2.000.000

SALARIO MÍNIMO			
\$ 1.750.905,00		+\$ 327.905,00	+23,04 % ↑
AÑO ANTERIOR	DÍA	HORA	
\$ 1.423.000,00	\$ 58.363,50	\$ 7.295	
AUXILIO DE TRANSPORTE			
\$ 249.095,00		↑	
+\$ 49.095,00		+24,55 %	

Este valor se decretó por la presidencia de la república luego de que no se acordara en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

ANÁLISIS AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO DEL AÑO 2015 -2026

Análisis del salario mínimo en Colombia desde 2015 hasta 2025:

- 2015: El salario mínimo mensual fue de \$644,350 COP, con un aumento del 4.6% respecto al año anterior.
- 2016: El salario mínimo aumentó a \$689,454 COP, un incremento del 7%.
- 2017: El salario mínimo se fijó en \$737,717 COP, con un aumento del 7%.
- 2018: El salario mínimo subió a \$781,242 COP, un incremento del 5.9%.
- 2019: El salario mínimo fue de \$828,116 COP, con un aumento del 6%.
- 2020: El salario mínimo se estableció en \$877,803 COP, un incremento del 6%.
- 2021: El salario mínimo aumentó a \$908,526 COP, con un incremento del 3.5%.
- 2022: El salario mínimo fue de \$1,000,000 COP, con un aumento del 10.07%.
- 2023: El salario mínimo subió a \$1,160,000 COP, un incremento del 16%.
- 2024: El salario mínimo se fijó en \$1,300,000 COP, con un aumento del 12.07%.
- 2025: El salario mínimo es de \$1,423,500 COP, con un incremento del 9.5%
- 2026: El salario mínimo es de \$1.750.905 COP, con un incremento del 23%

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Este análisis muestra un crecimiento constante en el salario mínimo, con variaciones en los porcentajes de incremento anual.

Nota – El día 13 de febrero de 2026 el Consejo de Estado resuelve las solicitudes de medidas cautelares de suspensión provisional de los efectos del acto administrativo demandado, Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, mediante el cual se fijó el salario mínimo legal mensual para el año 2026, para lo cual determina la suspensión provisional del decreto antes mencionado, expedido por el presidente de la República y los ministros del Trabajo y de Hacienda y Crédito Público,

(...)

CUARTO: DIFERIR los efectos de la suspensión provisional, que se hará efectiva únicamente a partir de la fecha en que se publique el decreto de que trata el numeral anterior mediante el cual se determine la cifra transitoria. Durante el lapso comprendido entre la notificación de esta providencia y la fecha de publicación del referido acto administrativo, el valor del salario mínimo para la vigencia 2026 seguirá correspondiendo al establecido en el Decreto 1469 de 2025. En todo caso, la suspensión provisional de los efectos del Decreto 1469 de 2025 no tendrá ningún efecto sobre las obligaciones y derechos que se calcularon con base en el valor del salario mínimo del año 2026 allí establecido y que fueron efectivamente causadas o pagadas con anterioridad a la publicación del nuevo acto administrativo que se ordena en esta providencia.

(...)

Nota – El Gobierno Nacional fijo de manera transitoria el salario mínimo para la vigencia 2026 por medio de Decreto 0159 de 2026, sustituyendo de forma temporal el Decreto 1469 de 2025.

INFORMACIÓN DEL SECTOR:

Objetivos del análisis del sector

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

ANÁLISIS DEL SECTOR ESPECÍFICO:

Las actividades económicas se diferencian y dependen de su especialidad, el sector servicios o sector terciario de la economía es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, incluye comercio al por mayor, minorista, distribuidores y en general a todos aquellos que tienen que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



SECTORES ECONOMICOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR ESPECÍFICO:

Las actividades económicas se diferencian y dependen de su especialidad, el sector servicios o sector terciario de la economía es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, incluye comercio al por mayor, minorista, distribuidores y en general a todos aquellos que tienen que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos.

Sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica, cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.



Así mismo debemos también tener en cuenta los nuevos sectores de la economía que son extensión del sector terciario; el sector cuaternario actividades relacionadas con los procesos, la investigación y el desarrollo tecnológico de la información y el sector quinario una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías

SECTORES ECONOMICOS			
SECTOR	CONCEPTO	ACTIVIDADES / EJEMPLO	CONCLUSIÓN
SECTOR PRIMARIO	El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.	Agricultura Ganadería Pesca Explotación de los recursos forestales Minería	Todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.
SECTOR SECUNDARIO	El sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. También conocido sector industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.	Elaboración de metal y fundición Producción de automóviles Producción textil Industria química Fabricación Energía Ingeniería	

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



SECTOR TERCIARIO	El sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general. está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % de producto interior bruto de algunos países desarrollados.	Transporte Distribución Turismo Entretenimiento Finanzas Administraciones Públicas
SECTOR CUATERNARIO	Comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto.	Tecnología de la información Investigación científica Cultura Educación Consultoría
SECTOR QUINARIO	No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	Oficiales del gobierno Directivos de grandes empresas Líderes científicos Legisladores Directivos de ONG Líderes tecnológicos

Fuente: <https://www.creditea.es/blog/sectores-economicos>

SECTOR COMERCIALIZACION DE BIENES

La adquisición de materiales para proyectos productivos abarca varios **sectores económicos** dependiendo de la naturaleza del proyecto. Los principales son:

- **Sector Primario:** Relacionado con la extracción de materias primas naturales. **Compra de materiales:** Insumos agrícolas (semillas, abonos), minerales en bruto, madera o productos pecuarios
- **Sector Secundario (Industrial y Manufacturero):** Se encarga de transformar las materias primas en bienes terminados o de capital. **Compra de materiales:** Maquinaria, herramientas, materiales de construcción, equipos tecnológicos e insumos procesados.
- **Sector Terciario (Servicios):** Agiliza los procesos comerciales de adquisición y distribución. **Compra de materiales:** Adquisición de plataformas de software o servicios logísticos y de transporte para llevar los materiales al punto de ejecución.

SECTOR COMERCIO EN COLOMBIA

El sector comercio en Colombia durante 2026 registra un comportamiento positivo pero desacelerado. Las ventas minoristas han crecido a doble dígito (11,7% anual en mayo), impulsadas por categorías como entretenimiento y aseo, así como por la venta de vehículos y medicamentos. Las tasas de interés elevadas marcan el entorno financiero del año.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Panorama Actual y Cifras Clave

- Ventas Minoristas: En la más reciente Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, las ventas reales del comercio minorista aumentaron un 11,7% interanual y acumularon un alza de 11,9% en el año, demostrando un dinamismo mayor al esperado.
- Comercio en Bogotá: En la capital, que concentra gran parte de la actividad comercial del país, el sector representa cerca del 43,8% del total de empresas activas. Durante el mes de marzo, por ejemplo, Bogotá registró un crecimiento del 17,9% en las ventas reales frente al mismo periodo del año anterior.
- Comportamiento por Categorías: Las ventas se han visto fuertemente impulsadas por los sectores de entretenimiento, electrodomésticos (por el impacto del Mundial) y motocicletas. Las farmacias también reportan mayor transaccionalidad.

Desafíos y Tendencias del Mercado

- Crédito y Consumo: Los altos costos de financiación y las elevadas tasas de interés comerciales obligan a los hogares a depender más de sus ingresos corrientes y ahorros en lugar de los créditos de consumo.
- Desaceleración Esperada: Aunque el primer semestre ha dejado cifras sorprendentes, gremios como Fenalco advierten que el ritmo de crecimiento podría moderarse significativamente hacia finales de año.
- Comercio Exterior: Las oportunidades de exportación e intercambio comercial se han ampliado, destacando las exportaciones hacia Estados Unidos y el fuerte repunte del comercio con Venezuela, sectorizado en agro alimentos y autoparte

El **sector terciario (de comercio y servicios)** es el verdadero motor de la economía colombiana. En lo corrido de **2026**, se ha consolidado como el componente más resiliente, jalonando el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) frente a las contracciones registradas en los sectores primario (agro, minería) y secundario (construcción, industria).

Indicadores de Crecimiento y Aporte al PIB (Datos 2026)

- Liderazgo en el Crecimiento: Mientras el PIB general de la economía colombiana creció un 2,2% en el primer trimestre de 2026, las actividades terciarias lideraron la dinámica nacional con tasas de crecimiento que alcanzaron el 4,58% en periodos clave como el mes de abril.
- Comercio al por Mayor y Menor: Esta subrama específica (donde se ubica la compra y venta de los computadores de tu proceso) es una de las que más aporta puntos porcentuales directos a la variación positiva del PIB del país, registrando incrementos sectoriales sostenidos de alrededor del 3,0%.
- Concentración del Empleo: Aloja a más del 80% de la fuerza laboral del país, ratificando su estabilidad operativa y financiera dentro del tejido empresarial colombiano.

Factores de Resiliencia en el Contexto Macroeconómico

- Sostén de la Economía: El sector servicios y comercio mitiga actualmente la desaceleración de la construcción y el agro. Esto significa que el mercado corporativo e institucional mantiene activos sus presupuestos de consumo de bienes y servicios tecnológicos.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



- Impulso de la Contratación Pública y Corporativa: El dinamismo del sector también está fuertemente soportado por el gasto en administración pública, defensa y educación, áreas que demandan de forma constante la modernización de su infraestructura de TI (como las *Workstations* objeto de tu estructuración)

El proceso de selección se inserta en el **sector terciario de la economía**, el cual se consolida en **2026** como el principal motor de la actividad productiva en Colombia. Según los indicadores del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE, las actividades de servicios y comercio registran un crecimiento anual sectorial de hasta el **4,58%**, superando significativamente el promedio del PIB nacional (2,2%). Este comportamiento demuestra la alta resiliencia, solvencia y madurez del mercado comercial en el país, garantizando que el entorno económico actual ofrece suficientes garantías de competencia, estabilidad y solidez de proveedores para la ejecución exitosa del contrato de adquisición de hardware."

1.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR – UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC).

CÓDIGOS UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E – PRODUCTOS DE USO FIANAL	43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	4321 - Equipo informático y accesorios	432115 - Computadores	43211507 - Computadores de escritorio

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Centro Para la Industria de la Comunicación Gráfica – CENIGRAF verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

CODIGO CIIU	
Código CIIU	Descripción
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática



Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
- El comercio al por mayor de fotocopadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
- El comercio al por mayor de programas de informática.

Esta clase excluye:

- El comercio al por mayor de partes y piezas electrónicas. Se incluye en la clase 4652 «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».
- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico). Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».
- El comercio al por mayor de maquinaria controlada por computadora. Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».

Cerrar y Continuar

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados



Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.
- El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.
- El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.
- El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc..
- El comercio al por menor de relojes inteligentes.

Esta clase excluye:

- El comercio al por menor de dispositivos de almacenamiento grabados o sin grabar. Se incluyen en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».

Cerrar y Continuar

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



1.2 TECNICO:

El mercado de comercialización de estaciones de trabajo (Workstation) se encuentra en un segmento corporativo y gubernamental altamente especializado, con dinámicas técnicas muy específicas tanto a nivel global como en el mercado público y privado de Colombia.

Para cumplir con este requerimiento exacto, los oferentes en Colombia no pueden participar con equipos "armados" o clones genéricos debido a la exigencia de certificaciones, umbrales de PCMark 10, y el sistema operativo especializado. El mercado se concentra en las tres marcas líderes mundiales:

1. **Dell** (Línea Precision Torre)
2. **HP** (Línea Z Workstations, ej: HP Z2 o Z4)
3. **Lenovo** (Línea ThinkStation)
- 4.

Un mercado de computadores genéricos (ofimáticos). Está altamente concentrado.

- **Segmento Monomarca (Tier 1):** El 90% o más del mercado de *Workstations* con soporte empresarial en Colombia está dominado por tres fabricantes globales: **HP Inc. (Línea Z)**, **Dell Technologies (Línea Precision)** y **Lenovo (Línea ThinkStation)**.
- **Comportamiento del Canal en Colombia:** Estos fabricantes no venden directo a las entidades en procesos estructurados; operan a través de mayoristas autorizados (*Ingram Micro, Nexsys, MPS, Sed International*) quienes a su vez suministran a los Canales de Valor Agregado (VARs) o integradores tecnológicos locales.
- **Efecto en la Pluralidad de Oferentes:** Aunque las marcas son pocas, existen decenas de integradores autorizados en Colombia capaces de cotizar y competir entre sí utilizando las mismas tres marcas, lo que garantiza la pluralidad que exige la ley.

Tamaño y Tendencia del Mercado (Contexto Global y Local)

- **Madurez Tecnológica:** El mercado de estaciones de trabajo (*Workstations*) mantiene un crecimiento sostenido impulsado por la adopción de Inteligencia Artificial (IA) local, analítica de datos pesados y modelado arquitectónico (BIM). Ya no se consideran computadores de oficina, sino activos de infraestructura productiva.
- **Concentración del Mercado:** A nivel global y en Colombia, el mercado técnico está consolidado en un oligopolio de tres grandes fabricantes (Tier 1): HP, Dell y Lenovo. Entre ellos concentran más del 85% de la participación de mercado de estaciones de trabajo corporativas, lo que reduce el riesgo de insolvencia del fabricante, pero exige negociar firmemente con los canales locales para evitar monopolios en los procesos de selección.

A pesar de que las marcas de hardware recomendadas se reducen a tres, el tejido empresarial de canales de tecnología en Colombia es sumamente amplio. Existen más de 50 integradores robustos certificados en el país (categorías *Gold* o *Platinum*) con capacidad financiera para presentarse a procesos de selección, lo que asegura que tu proceso tendrá puja comercial y competencia de precios transparente.



1.3 REGULATORIO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el comité jurídico establece el análisis legal para el presente proceso que tiene por objeto **“ADQUIRIR EQUIPOS COMPUTO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA.”**, el mismo se determina que es comercial, determinado física y moralmente posible de ejecutar y de carácter lícito, por cuanto no contraviene al derecho público encontrándose amparado por los artículos 1518 y 1519 del Código Civil y se adelanta con la aplicación a los principios de contratación contemplados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993:

“ARTICULO 1518. REQUISITOS DE LOS OBJETOS DE LAS OBLIGACIONES. *No sólo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración de voluntad, sino las que se espera que existan; pero es menester que las unas y las otras sean comerciales y que estén determinadas, a lo menos, en cuanto a su género.*

La cantidad puede ser incierta con tal que el acto o contrato fije reglas o contenga datos que sirvan para determinarla.

Si el objeto es un hecho, es necesario que sea física y moralmente posible. Es físicamente imposible el que es contrario a la naturaleza, y moralmente imposible el prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público.” (Código Civil [C.C], 1873)

“ARTICULO 1519. OBJETO ILÍCITO. *Hay un objeto ilícito en todo lo que contraviene al derecho público de la nación. Así, la promesa de someterse en la república a una jurisdicción no reconocida por las leyes de ella es nula por el vicio del objeto.”. (Código Civil [C.C], 1873).*

Así mismo la presente contratación se desarrolla atendiendo los principios constitucionales que en materia contractual no son otros distintos que los consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, en el que se hace alusión a los principios de la función pública (artículo 3 de la Ley 489 de 2008), entre los cuales se encuentra la igualdad, la moralidad, la economía, la celeridad, la imparcialidad, la publicidad y la eficacia; los principios orientadores de lo contencioso administrativo, contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en donde se consagra que “Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad”; y a los principios rectores de la contratación pública contemplados en los artículos 24, 25 y 26 del estatuto contractual, Ley 80 de 1993 en los que se enuncian los principios de transparencia, economía y responsabilidad y a la normatividad legal vigente.

Por otra parte, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y la cuantía, la modalidad de selección del presente proceso es de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, la cual es aplicable cuando los bienes o servicios a adquirir por la Entidad sean de características técnicas uniformes y de común utilización, sin importar la naturaleza del contrato,

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



de conformidad con lo consagrado en el **numeral 2, literal a), del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**, en concordancia con lo establecido en el **Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 (Selección Abreviada) del Decreto 1082 de 2015**.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Para definir la modalidad del presente proceso de contratación, se ha tenido en cuenta que el monto del mismo se encuentra dentro de la menor cuantía de la entidad para la vigencia fiscal actual y que el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

En consecuencia, el procedimiento de selección aplicable es el de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

La Ley 1150 de 2007 establece que la selección abreviada es la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía, pueden adelantarse procesos simplificados que garanticen la eficiencia de la gestión contractual. Así mismo, dispone como causal la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, entendidos como aquellos que poseen especificaciones técnicas homogéneas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

De acuerdo con lo anterior, para la adquisición de este tipo de bienes, las entidades deben hacer uso del mecanismo de subasta inversa, siempre que el reglamento así lo señale.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.2, establece el procedimiento para la subasta inversa, dentro del cual se destacan, entre otros aspectos:

- La obligación de definir en los pliegos de condiciones la fecha y hora de inicio de la subasta, la periodicidad de los lances y el margen mínimo de mejora.
- La presentación de la oferta en dos partes: una correspondiente a los requisitos habilitantes y cumplimiento de la ficha técnica, y otra con el precio inicial.
- La publicación del informe de habilitación de oferentes.
- La realización de la subasta únicamente cuando exista pluralidad de oferentes habilitados.
- La adjudicación al menor precio ofertado, incluso en caso de no presentarse lances adicionales.
- La aplicación de criterios de desempate conforme a la normatividad vigente.

En concordancia con lo anterior, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que, tratándose de procesos para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, el único factor de evaluación será el menor precio ofrecido.

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 dispone que la subasta inversa podrá adelantarse en modalidad presencial o electrónica. Para el presente proceso, se adopta la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, la cual se desarrollará a través de la plataforma dispuesta para tal fin, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Teniendo en cuenta que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes en capacidad de suministrar los bienes requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas, y que estos presentan características técnicas uniformes, el SENA – Centro de la Industria de la Comunicación Gráfica Regional Distrito Capital determina que el proceso debe adelantarse mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica.

El presente proceso se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, las cantidades proyectadas, de acuerdo con las necesidades de las unidades beneficiarias, los valores ofertados y el presupuesto disponible.

Finalmente, se deja constancia de que, revisados los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los bienes objeto del presente proceso no se encuentran incluidos en dichos mecanismos de agregación de demanda, por lo cual resulta procedente adelantar el proceso bajo la modalidad aquí definida.

Al proceso le serán aplicables todas las normas concordantes y reglamentarias vigentes en materia de contratación estatal, las cuales se entienden conocidas por los interesados.

Así mismo se señala que el futuro contrato a celebrar corresponde a **CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES**, su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el derecho privado, por remisión expresa establecida en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

Así las cosas, se requiere que la empresa que resulte ser adjudicataria tenga capacidad inmediata de ejecutar el contrato puesto que la necesidad de la entidad es sentida y apremiante, en este sentido, las empresas que consideren que no se encuentran en capacidad técnica, jurídica o económica de ejecución inmediata en aplicación del principio de buena fe debe revisar las condiciones aquí establecidas y de ajustarse a sus posibilidades continuar con su participación con plena observancia y considerando los fundamentos legales.

Por lo tanto, es procedente el desarrollo del presente proceso, ya que se cuenta con un análisis que garantiza las condiciones que lo justifican, una vez considerados los estudios del sector desde los puntos de vista económico y técnico, y la justificación de la necesidad donde la gerencia del proyecto y el comité técnico estructurador manifiestan la importancia técnica y la necesidad imperiosa del presente proceso.

- De acuerdo con la normatividad colombiana, el objeto a contratar se encuentra inmerso dentro de las siguientes normas:
- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 57 de 1887 “Código Civil”.
- Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”.
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”
- Ley 1607 de 2012 “Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1082 de 2015. "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- Decreto 670 del 25 de abril de 2017, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".
- Ley 1333 de 2009, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente (en lo que aplique)
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector - G-EES-02 (Colombia Compra Eficiente)
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de
- contratación de Colombia Compra Eficiente - M-DVRHPC-05
- El Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente - M-ICR-01.
- Demás normas concordantes o modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.
- Las demás normas enunciadas en el presente documento.

1.4 OTROS ASPECTOS:

El presente proceso se regirá conforme a la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

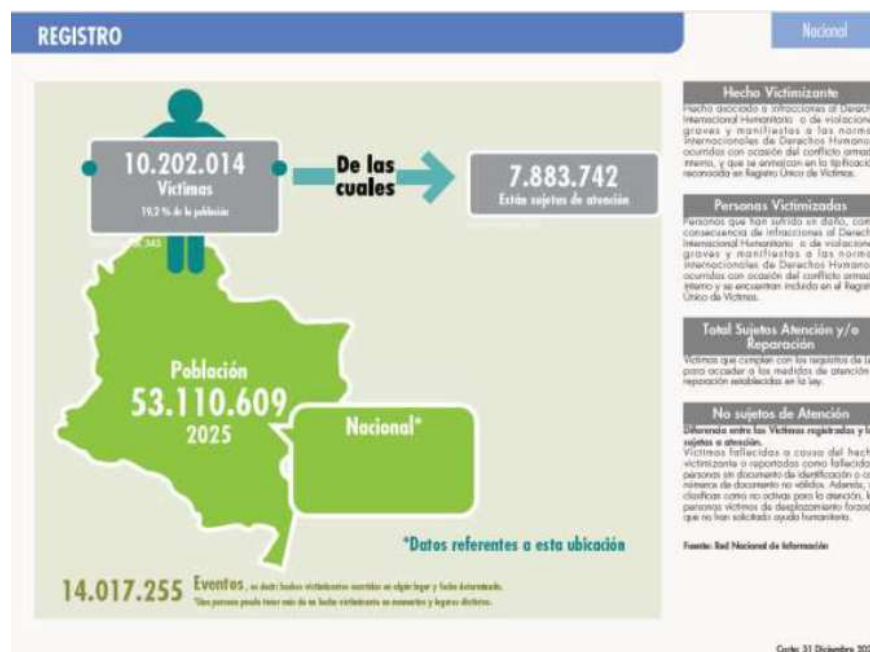
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial.

Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

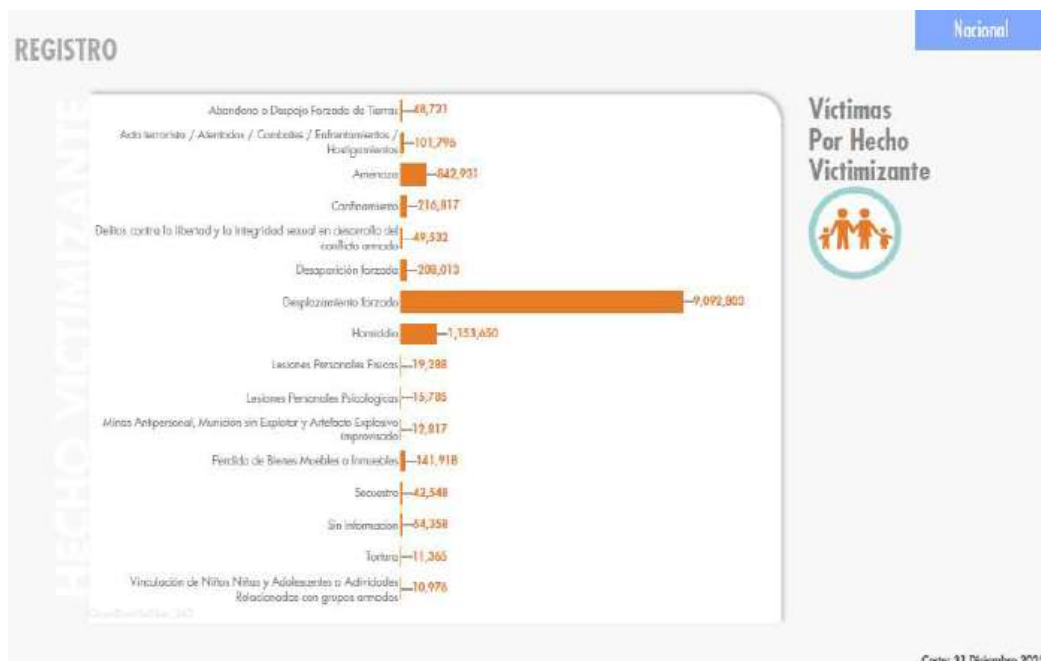
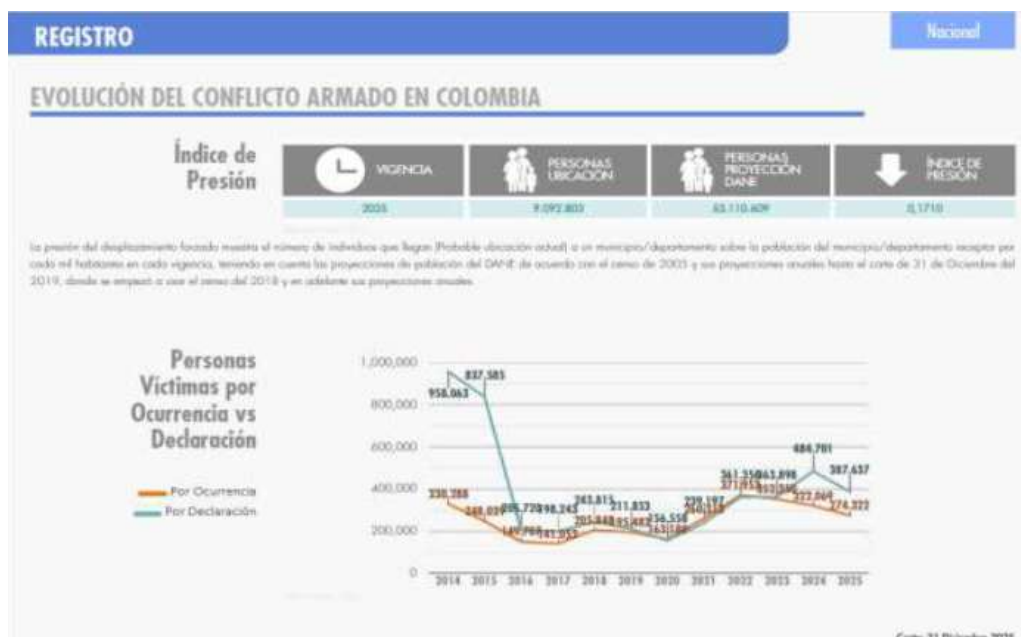
Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.



Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co>. 31 de diciembre de 2025

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



MUJER CABEZA DE FAMILIA

Para los efectos de la Ley 82 de 1993, "Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia", entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

ADULTOS MAYORES

En Colombia, la cantidad de personas mayores está experimentando un crecimiento acelerado, lo que plantea nuevos retos y oportunidades para el bienestar de este grupo tan importante de la sociedad. El envejecimiento poblacional es uno de los cambios más significativos en las últimas décadas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. En ese momento, el grupo de población de 60 años o más habrá subido de 1.000 millones en 2020 a 1.400 millones. En 2050, la población mundial de personas de 60 años o más se habrá duplicado (2.100 millones). Se prevé que el número de personas de 80 años o más se triplique entre 2020 y 2050, hasta alcanzar los 426 millones.⁴ En Colombia, según datos del DANE en 2023 existen 7'610.671 personas mayores de 60 años, que representan el 14,5% de la población colombiana, de los cuales el 45% son hombres y 55% son mujeres.

MUJER CABEZA DE FAMILIA

Para los efectos de la Ley 82 de 1993, "Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia", entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

ADULTOS MAYORES

En Colombia, la cantidad de personas mayores está experimentando un crecimiento acelerado, lo que plantea nuevos retos y oportunidades para el bienestar de este grupo tan importante de la sociedad. El envejecimiento poblacional es uno de los cambios más significativos en las últimas décadas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. En ese momento, el grupo de población de 60 años o más habrá subido de 1.000 millones en 2020 a 1.400 millones. En 2050, la población mundial de personas de 60 años o más se habrá duplicado (2.100 millones). Se prevé que el número de personas de 80 años o más se triplique entre 2020 y 2050, hasta alcanzar los 426 millones.⁴ En Colombia, según datos del DANE en 2023 existen 7'610.671 personas mayores de 60 años, que representan el 14,5% de la población colombiana, de los cuales el 45% son hombres y 55% son mujeres.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500

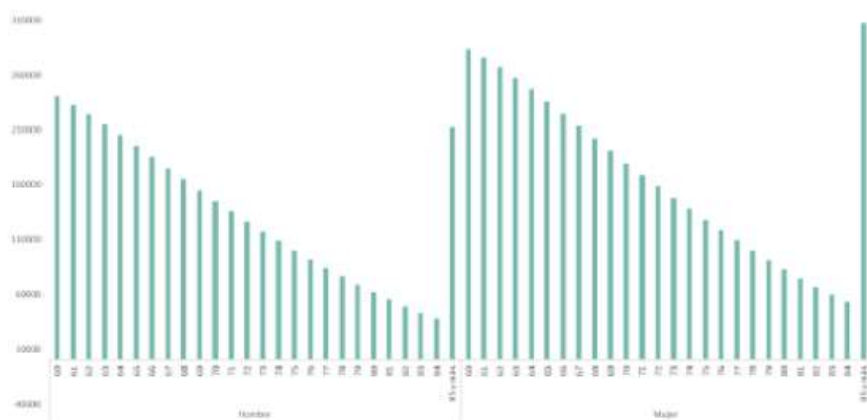


La mayoría de la población mayor se concentra en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. En respuesta a lo anterior el Decreto 681 de 2022 expone que la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031, tiene por objetivo garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo del envejecimiento activo y saludable y de una vejez digna, autónoma e independiente en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación. Análogamente, la encuesta Sabe expone que la calidad de vida en la vejez está volcada en tres elementos: la salud, la condición económica y la satisfacción de necesidades básicas. Estos dos grandes pilares, sustentan los retos que el país tiene con las personas mayores y argumentan todas las actividades que se realizan a diario para el fortalecimiento de su atención en salud.

PERSONAS MAYORES POR EDAD Y SEXO

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2024, en Colombia existen 52'695.952 colombianos, de los cuales 25'718.840 son hombres y 26'977.112 son mujeres. De ellos 7'891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3'507.851 son hombres y 4'383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente, a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo, a saber:

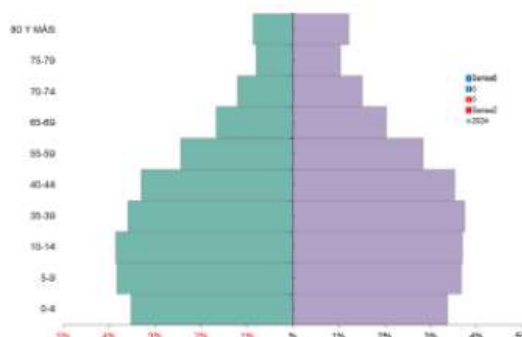
Gráfica 1. Número de personas mayores por edad y sexo
Total nacional
Proyecciones DANE 2024



Fuente: DANE. Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Se puede ver que existe mayor número de mujeres que de hombres en todas las edades mayores de 60 años. Ahora, a continuación, se relaciona la pirámide poblacional de las proyecciones de población colombiana para el año 2024, donde se puede ver la distribución de personas por rangos de edad:

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Como se puede ver la mayor cantidad de personas se encuentran entre los 20 a 29 años (17% de la población total) y la menor de 75 a 79 años (2%), la proporción de hombres es ligeramente mayor que la de mujeres en los grupos de edad más jóvenes (51% en promedio de hombres desde los 0 a los 34 años), pero esto se invierte en los grupos de edad más avanzados (54% en promedio de mujeres de los 35 a los 80 años y más), lo que indica que la relación de sexo disminuye con la edad, indicando que hay más mujeres que hombres en los grupos de edades mayores.

Fuente: <https://www.dane.gov.co>

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

Durante el trimestre octubre - diciembre 2023, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 24,7%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,2%, lo que significa una diferencia negativa de 41,6 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 38,0 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, pues para la primera, esta tasa fue de 22,0% y para la segunda de 60,0%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que hay una diferencia de 1,4 p.p. dada por una tasa de 10,8% para la población con discapacidad y 9,4% para las personas sin discapacidad. (Información octubre-diciembre 2023; DANE, Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>; 20 de febrero de 2024)

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



En Colombia, el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) reconoce legalmente cuatro grupos étnicos: indígenas, afrocolombianos, raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, y rom o gitano.

El DANE utiliza la autoidentificación étnica para identificar a estos grupos, preguntando a las personas si se identifican como indígena, gitano, raizal, palenquero o afrocolombiano.

El DANE recopila datos sobre estos grupos a través de censos y otras encuestas, lo que permite comprender mejor la diversidad étnica y cultural de Colombia.

En cuanto a la población, la composición étnica de Colombia es diversa. Se estima que alrededor del 4.4% de la población es indígena, alrededor del 9.34% es afrocolombiana (incluidos afrodescendientes, negros, mulatos y palenqueros), y un 0.006% es Rom o Gitano. Los raizales son una población única del Archipiélago de San Andrés y Providencia, con una cultura y lengua distintivas.

Fuente: <https://www.dane.gov.co>

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN

Según la Agencia para la reincorporación y normalización, existen tres procesos a saber: La reintegración regular, que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco legal; la reintegración especial que promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permita ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica y la reincorporación mediante un proceso integral y sostenible excepcional y transitorio, que considere los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.



Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Nota: Cifras con corte a enero de 2026

Fuente: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Corte%20Mensual/Forms/AllItems.aspx>

De acuerdo con las consultas realizadas en las diferentes fuentes anteriormente expuestas, no fue posible evidenciar que dentro de los diferentes grupos analizados exista información referente al ofrecimiento de los bienes y servicios objeto del presente proceso, por lo tanto, es posible concluir que en cuanto al artículo 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en donde establece que las entidades dispondrán de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual; para el presente proceso de acuerdo con el análisis del sector y teniendo en cuenta el objeto del proceso no se dará aplicación debido a que los servicios son especiales y específicos, de acuerdo con la justificación técnica siendo este proceso de gran importancia para el cumplimiento de la misión asignada al Ejército Colombiano y dado que no fue posible determinar tampoco si exista en el mercado personas naturales o jurídicas que tengan la calidad que establece el precitado artículo encaminado a que la ejecución del contrato resultante se realice con personas que acrediten las características poblacionales para la promoción del desarrollo en la contratación pública de que trata la Ley 2069 de 2020.

En conclusión, la entidad, no estima conveniente, incluir en las obligaciones del negocio una cláusula que imponga la obligación al contratista de incorporar en el aprovisionamiento de los bienes asociados al presente proceso o cualquiera de los sujetos descritos en el artículo transcrito, ya que el proceso corresponde a una línea de comercialización como producto terminada o producto para ensamble.

Acorde al análisis del sector y en aplicación de la Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, referente al artículo 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en donde establece que las entidades dispondrán de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual, evidenciado el estudio del sector y de acuerdo con las consultas realizadas en las diferentes fuentes anteriormente expuestas, no fue posible evidenciar que dentro de los diferentes grupos analizados exista información referente al ofrecimiento de los bienes objeto del proceso es posible concluir que no se dará aplicación al artículo 34, debido a que los servicios a adquirir son especiales y específicos y dado que no se evidencia la existencia en el mercado de personas naturales o jurídicas que tengan la calidad que establece el precitado artículo encaminado a que la ejecución del contrato resultante se realice con personas que acrediten las características poblacionales para la promoción del desarrollo en la contratación pública de que trata la Ley 2069 de 2020. Adicionalmente, la entidad considera que de solicitarse dicho requisito podría restringir la pluralidad de oferentes; razón por la cual, la entidad decide NO incluir esta obligación dentro del proceso.

Por último, se precisa, que se dará aplicación al artículo 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, los criterios diferenciales y puntajes adicionales de conformidad al Decreto 1860 de 2021 y a los factores de desempate de que trata el artículo 35. FACTORES DE DESEMPATE de la Ley 2069 de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

La contratación con el Estado como oportunidad de negocio para las MiPymes.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y MiPymes ha incrementado exponencialmente durante los últimos años:



Las MiPymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos, y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología:

TOP bienes y servicios más contratados por MiPymes - SECOP II - 2019 (Por segmento)	# Contratos	Valor
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	7.854	\$ 734.965.577.210
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	2.762	\$ 792.758.815.434
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	1.918	\$ 437.567.979.925
Servicios de Salud	1.347	\$ 135.834.370.358
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	1.074	\$ 186.822.474.033

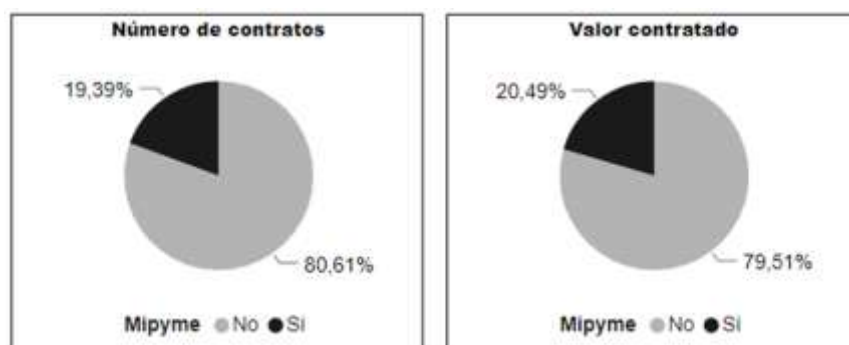
Esta tendencia podría ser superior si las MiPymes manifestaran su interés de limitar la convocatoria de licitaciones, selecciones abreviadas y concursos de méritos con mayor frecuencia o reconocen las herramientas normativas existentes que incentivan su participación en el sector público.

Según los datos registrados, de 2015 a 2019 a nivel territorial el porcentaje de las compras públicas que han sido contratadas con micro, pequeñas y medianas empresas ha sido mucho menor que el porcentaje registrado con respecto al nivel nacional:

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



En efecto, los procesos de contratación que adelantan las Entidades Estatales con MiPymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de MiPymes:



Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan la participación de las MiPymes en procesos de compra que representan un valor significativo del gasto público. Entre las que se encuentran la percepción de que no existen condiciones justas para el acceso al mercado de la compra pública. La presente guía busca brindar herramientas para superar los obstáculos mencionados y promover el acceso de la MiPymes al Sistema de Compra Pública.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente anunció que se modificó el decreto 1082 de 2015, cambios que buscan posicionar un nuevo enfoque de la contratación y permitir tener una compra pública inclusiva, socialmente responsable, sostenible con el ambiente, transparente y que promueva la participación de los actores de la economía popular en la contratación estatal.

De acuerdo con la agencia estatal, además de esto, se creará un catálogo inclusivo que tendrá como finalidad la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes y no uniformes, que puedan ser provistos por asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

El decreto contará con ejes temáticos para ampliar la oferta en las entidades estatales: Ambiental, MiPymes, Convenios Solidarios, eliminar barrera de accesos e instrumentos de agregación:

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



1. Habilita a las entidades públicas para que incorporen criterios sociales y ambientales en los procesos de selección.
2. Fomento de la participación de las MiPymes en el mercado de compra pública.
3. Celebración de los Convenios Solidarios con actores de la Economía Popular para la democratización de la contratación pública.
4. Implementar mecanismos para la superación de barreras de acceso al sistema de compras públicas para promover la participación de actores de la economía popular.
5. Diseño de instrumentos por parte de Colombia Compra Eficiente que garanticen la participación de actores de la economía popular en el sistema de compras pública.

Fuente: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

La entidad CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA REGIONAL DISTRITO CAPITAL con objeto similar adquisicion de materiales y especificaciones tecnicas similares.

MODALIDAD DEL PROCESO	CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO
PROCESOSAMC-DC-CICG-025-2025	CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.87 01290	322.757.750,00	EDITORIAL GROW SAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO - DISTRITO BRONX (LOTE 3)	Proceso adjudicado y celebrado

SENA A NIVEL NACIONAL

Una vez revisados los antecedentes de la entidad SENA NACIONAL se constató que han celebrado contratos relacionados al objeto o similares del presente proceso.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo	
Módulo	
Número del proceso:	Solicitud de Información RSR-DIR-118-2025
Título:	COMPRA COMPUTADORES
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	Compra de equipos de cómputo tipo todo en uno (AIO) para los Centros de Formación de Comercio y Servicios, Centro de Diseño e Innovación Tecnológica e Industrial, Centro Atención sector Agropecuario y la Dirección Regional Risaralda del SENA.
Tipo de proceso:	Solicitud de información a los Proveedores
Datos del contrato	
Duración del contrato:	1 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato:	Carrera 8 No 28 - 78 Panamá Risaralda COLOMBIA
Código UNSPSC:	43211507 - Computadores de escritorio
Lista adicional de códigos UNSPSC:	
Loten?	☐ SI ☒ No

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Información

SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo

Mixto

Precio estimado total: 100.000.000 COP

Número del proceso MC-QDO-CCYT- 082-2028

Título: Suministro Computadores Portátiles

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Adquisición y suministro de computadores portátiles para los aprendices del Centro de Comercio y Turismo de la Regional Quindío

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒ Sí ☐ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 30 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 17 días para terminar (27/05/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato Carrera 18 No. 7-58 Barrio Galan Armenia Quindío COLOMBIA

Código UNSPSC 43211500 - Computadores

SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE

LOGISTICA INTERNACIONAL

Precio estimado total: 42.828.775 COP

Número del proceso MC-9534-BS-CSCLI-050-2025

Título: RESPUESTOS COMPUTADORES CSCLI SENA IPIALES

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Adquisición de repuestos para computadores laptop/desktop del Centro Sur Colombiano de logística Internacional del SENA Regional Nariño en la vigencia 2025.

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 20 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 16/11/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato Carrera 7 No. 24* - 48 Ipiales Nariño COLOMBIA

Código UNSPSC 56112005 - Partes o accesorios de soporte para computadores

Lista adicional de códigos UNSPSC

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Una vez revisado el portal transaccional SECOP II, se identifican varios procesos que están siendo adelantados en con objetos relacionados con el objeto establecido para el presente proceso, a saber:

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad 🔍

Datos de proceso

Limite sus resultados

Número del proceso

Descripción

Código UNSPSC 🔍

Región

Estado ▼

Fecha de publicación desde 📅

Fecha de publicación hasta 📅

Fecha de presentación de ofertas desde 📅

Tipo de proceso ▼

Fecha de presentación de ofertas hasta 📅

Fecha de apertura desde 📅

Fecha de apertura hasta 📅

Buscar

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	Universidad de Cartagena	OC-ACS-0350	NATHALIE NICHOLE BOWIE ARENAS	Presentación de oferta	10/08/2025 4:27 PM (UTC -5 horas)	-	63.000.000 COP	Publicado	Detalle
	COLEGIO INTEGRADO HELENA SANTOS ROSILLO	HSR-07-2025	Adquisición de equipos de computación portátiles para dotar al área Técnica Comercial y la básica primaria del Colegio Integrado Helena Santos Rosillo del municipio de Charalá	Presentación de oferta	10/08/2025 2:55 PM (UTC -5 horas)	-	14.940.000 COP	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN LUIS	MC-034-2025	ADQUISICIÓN DE BIENES TECNOLÓGICOS Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS.	Presentación de oferta	10/08/2025 10:20 AM (UTC -5 horas)	13/08/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)	28.180.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NRO. 3	EN3/03-2025	ADQUISICION DE COMPUTADOR PORTATIL	Presentación de oferta	10/08/2025 9:33 AM (UTC -5 horas)	-	4.000.000 COP	Publicado	Detalle
	RIOS CONTRERAS	OCS 011-2025	Dotación Institucional de infraestructura educativa	Presentación de oferta	9/08/2025 3:10 PM (UTC -5 horas)	-	5.540.000 COP	Publicado	Detalle
	COLEGIO CENTRO DE COMERCIO	2025-33	COMPRA DE EQUIPOS TODO EN UNO LENOVO A 100 INTEL COREI3, N305 8GB RAM 512GB SSD PARA ALGUNAS AULAS DE CLASE Y ESPECIALIZADAS EN LAS SEDES A-B EN TOTAL SON 8 EQUIPOS	Presentación de oferta	7/08/2025 7:48 PM (UTC -5 horas)	-	7.550.000 COP	Publicado	Detalle

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



	COLEGIO CENTRO DE COMERCIO	2028-32	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTOS TODO EN UNO LENOVO A 155 INTLS COMO 3 N 305 SGB RAM 8GB 08 SSD, PARA SUMINISTRAR EN LAS AULAS DE CLASE AULAS ESPECIALIZADAS SEDE A-B	Presentación de oferta	7/09/2025 7:47 PM (UTC -5)	+	3.705.830 COP	Publicado	Detalle
	COLEGIO CENTRO DE COMERCIO	2028-31	COMPRA DE ESCANER WORKFORCE EPSON QS 8301 35 PPM 70LPM DUPLEX A COLOR USB 3.0 CAPACIDAD ADPS PAÑINAS PARA USO DE LA PARTE ADMINISTRATIVA	Presentación de oferta	7/09/2025 7:48 PM (UTC -5)	+	3.300.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	OCS 039-2025	Dotación institucional de infraestructura educativa	Presentación de oferta	7/09/2025 1:46 PM (UTC -5)	+	890.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	OCS 016-2025	Compra de Equipo	Presentación de oferta	7/09/2025 10:24 AM (UTC -5)	+	520.000 COP	Publicado	Detalle
	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	SAS-007-2025 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA, MOBILIARIO, MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS EN SEDES EDUCATIVAS	Presentación de oferta	8/09/2025 7:10 PM (UTC -5)	13/09/2025 11:00 AM (UTC -5)	3.303.926.804.08 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO	IEPPC-RE-05-2025	SUMINISTRAR EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS PARA LA IE EL PARAISO	Presentación de oferta	8/09/2025 5:49 PM (UTC -5)	+	22.700.000 COP	Publicado	Detalle
	ENVIAO ESP COMPRADOR	ENV-E.S.P-49-2025	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, INCLUYENDO COMPUTADORES TODO EN UNO (ALL IN ONE), COMPUTADORES PORTÁTILES, ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATION) Y TABLETS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO	Presentación de oferta	9/09/2025 4:35 PM (UTC -5)	+	182.226.556 COP	Publicado	Detalle
	Universidad de Cartagena	OC-ACB-0046	DISTRIBUCIONES B-TM	Presentación de oferta	9/09/2025 4:13 PM (UTC -5)	+	3.095.405 COP	Publicado	Detalle
	SANTAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA	SP-010-2025	Adquirir Licencias, Equipos Tecnológicos y Periféricos, requeridos por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.	Presentación de oferta	9/09/2025 3:59 PM (UTC -5)	12/09/2025 4:30 PM (UTC -5)	Sin documento	Publicado	Detalle
	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	SA-DIE-029-2025 (Presentación de oferta)	(INFO-255) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	9/09/2025 3:44 PM (UTC -5)	14/09/2025 2:30 PM (UTC -5)	640.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA LA GLORIA	RE-0072025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE COMPUTOS (COMPUTADORES PORTATIL, DE ESCRITORIO, IMPRESORAS, CABINETS, CONSOLA, MECLADOR DE SONIDO, MICROFONO, PARLANTE, MEMORIAS EXTRAIBLE Y PORTATIL) PARA LA INETI	Presentación de oferta	9/09/2025 2:20 PM (UTC -5)	+	27.015.423 COP	Publicado	Detalle

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



3. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras entidades estatales. En particular para la elaboración del análisis del sector se utilizaron diversos métodos de estimación de precios; este estudio se llevó a cabo mediante los siguientes mecanismos: Solicitud de cotización pública con el objeto del presente proceso, análisis de precios históricos, efectuados a través de la revisión de las ofertas económicas de otras propuestas presentadas anteriormente y la consulta de otros procesos celebrados con objetos similares.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Respecto a la demanda, el SENA Centro Para La Industria de La Comunicación Gráfica, NO ha adquirido los bienes y servicios con las características técnicas del objeto del presente proceso sin embargo se muestran procesos con características similares y es como se muestra en el presente estudio del sector. Numeral 2.1

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se realizó consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Publicación (SECOP II) de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se encontraron procesos con características similares más no las mismas a las del actual proceso, como se muestran en los antecedentes del presente estudio del sector, en el numeral 2.2 del presente estudio previo.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO MAE – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es la adopción metodológica del abastecimiento estratégico en el proceso de compras públicas, con el objetivo de que las adquisiciones realizadas por las entidades estatales se realicen a través de buenas prácticas y herramientas que hagan un proceso eficiente, eficaz, transparente y de generación de valor por dinero.

La estructura del Modelo de Abastecimiento estratégico permite una mejor gestión del proceso de compra pública



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. La estructura del Modelo de Abastecimiento estratégico permite una mejor gestión del proceso de compra pública

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



¿QUÉ SE REQUIERE COMPRAR?	¿POR QUÉ SE REQUIERE COMPRAR?	¿A QUIEN SE LE VA COMPRAR?	¿CÓMO SE VA COMPRAR?
ADQUIRIR EQUIPOS COMPUTO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	El SENA - centro para la industria de la comunicación gráfica debe realizar compra de treinta (30) computadores destinados a los ambientes de formación del centro para la industria de la comunicación gráfica – CENIGRAF, que benefician a población estudiantil.	Las empresas que ofrezcan en el mercado proveer los servicios del presente proceso de selección, razón por la cual es viable realizar un proceso de contratación público, en el cual puedan participar empresas legalmente constituidas que cumplan la totalidad de requisitos de orden jurídico, técnico y económico. Relacionadas con los sectores de transporte de carga	A través de un proceso definida la modalidad Contratación definida por el comité jurídico SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Datos e información: SECOP I, SECOP II y Datos Abiertos			

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de tener un panorama más amplio y completo de lo que sucede en el mercado se realizan las consultas en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de esta forma se evidencia como ha sido la compra de una categoría en los últimos años dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC), identificando la entidad estatal el comportamiento de su gasto, a qué proveedores le han comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.

Según el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en relación con los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual Se encontró lo siguiente

CATEGORÍAS CONSULTADAS (UNSPSC)

CÓDIGOS UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E – PRODUCTOS DE USO FIANAL	43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	4321 - Equipo informático y accesorios	432115 - Computadores	43211507 - Computadores de escritorio

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500

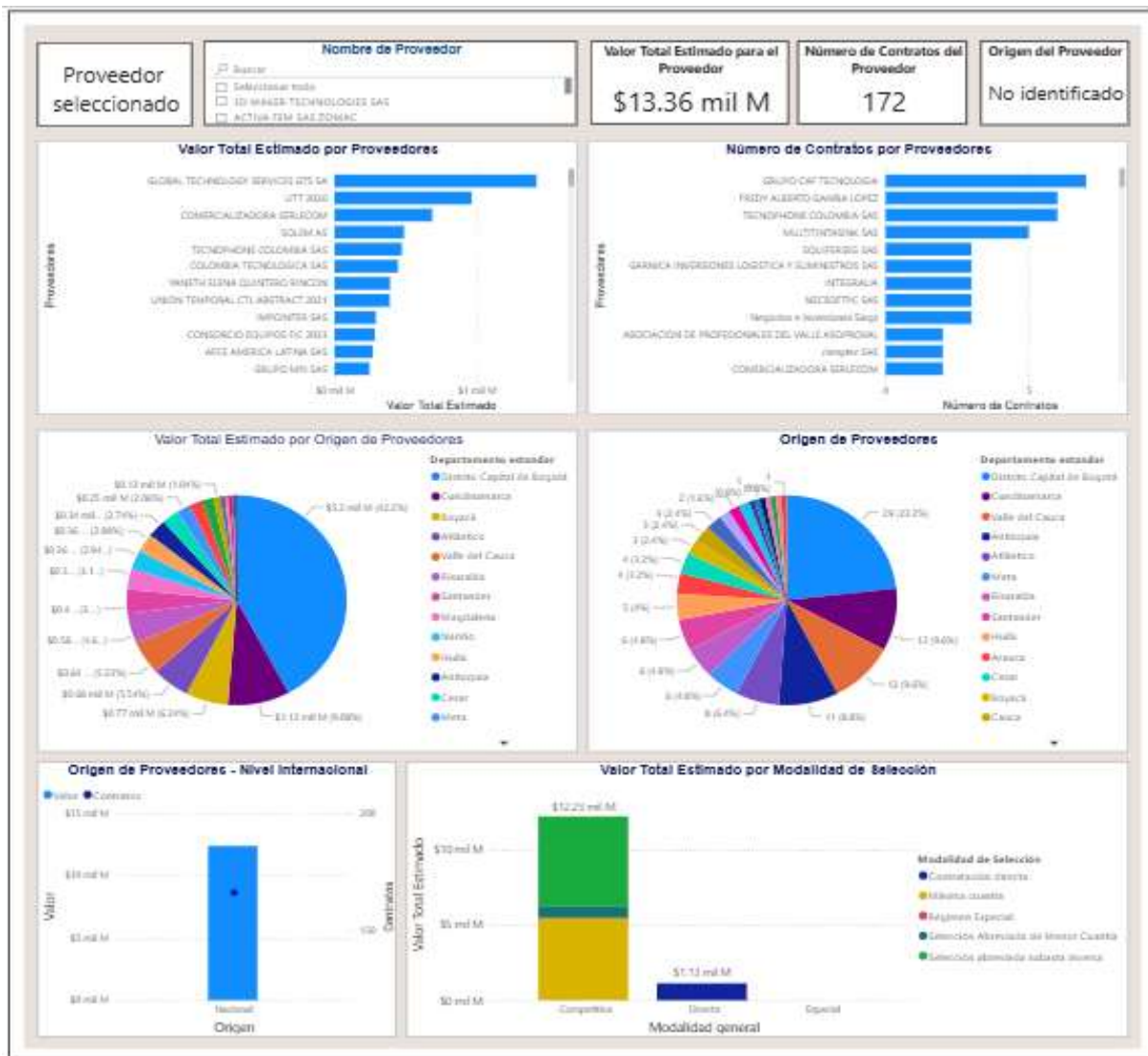




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN\$PSC											
Año	2020			2021			2022			2023	
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4321 - Equipo informático y accesorios	29	\$4,069,813,985	30.46%	24	\$1,339,175,203	10.02%	18	\$1,028,217,604	7.69%	36	\$1,535,015,42
Total	29	\$4,069,813,985	30.46%	24	\$1,339,175,203	10.02%	18	\$1,028,217,604	7.69%	36	\$1,535,015,42

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN\$PSC											
Año	2023			2024			2025			2026	
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4321 - Equipo informático y accesorios	36	\$1,535,015,422	11.49%	30	\$1,137,922,252	8.52%	19	\$2,673,949,012	20.01%	16	\$1,578,713,09
Total	36	\$1,535,015,422	11.49%	30	\$1,137,922,252	8.52%	19	\$2,673,949,012	20.01%	16	\$1,578,713,09

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN\$PSC											
Año	2024		2025		2026		Total				
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	\$7,922,252	8.52%	19	\$2,673,949,012	20.01%	16	\$1,578,713,092	11.81%	172	\$13,362,806,570	100.00%
Total	\$7,922,252	8.52%	19	\$2,673,949,012	20.01%	16	\$1,578,713,092	11.81%	172	\$13,362,806,570	100.00%



Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Una vez realizada la consulta en la herramienta de análisis de demanda creada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, filtrada por las categorías antes, se encontró el comportamiento descrito anteriormente desde el año 2020 hasta el 10 de agosto de 2026

ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende? Para efectos de participar en el presente proceso de selección, lo harán aquellas empresas del sector que se acojan a lo descrito en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Definitivo, legalmente constituidas, siempre que cumplan con los requisitos definidos en los documentos del proceso; buscando siempre promover una participación enfocada en libre comercio y la competitividad del mercado.

Asimismo, se puede concluir que el tipo de mercado del objeto del presente proceso, se caracteriza por no comportarse bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues no interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, sin embargo es de resaltar que desde el estudio de mercado, sin embargo, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección

Las actividades económicas en la cual enmarca el presente proceso es la siguiente:

CODIGO CIU	
Código CIU	Descripción
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

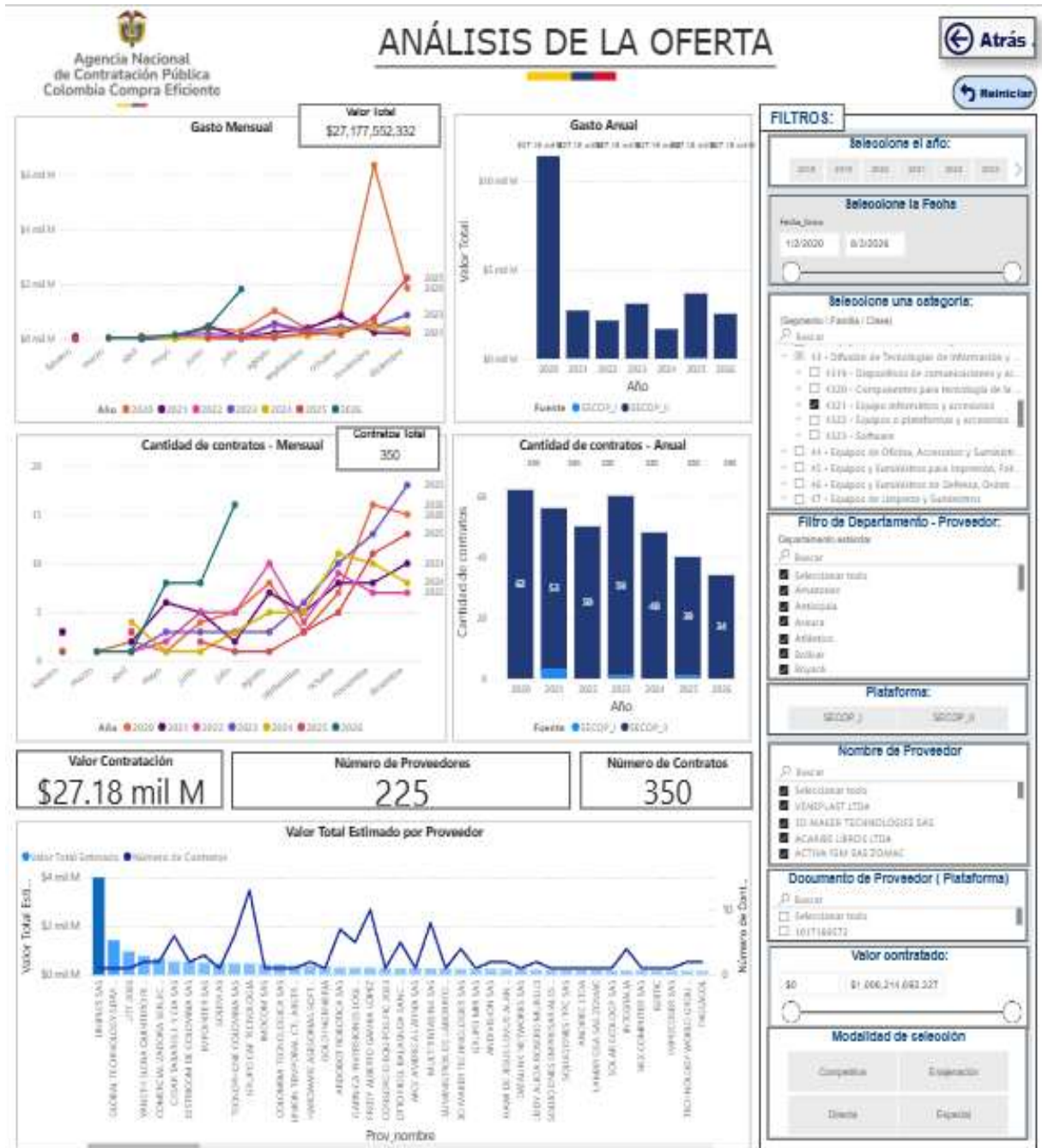
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de tener un panorama más amplio y completo de lo que sucede en el mercado se realizan las consultas en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de esta forma se evidencia como ha sido la compra de una categoría en los últimos años dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI, SECOP II y TVEC), identificando los oferentes que existen para esa categoría, características de los mismos, bajo que modalidad de contratación se contratan por parte de las diferentes Entidades Estatales y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría.

CATEGORÍAS CONSULTADAS (UNSPSC)

CÓDIGOS UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E – PRODUCTOS DE USO FIANAL	43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	4321 - Equipo informático y accesorios	432115 - Computadores	43211507 - Computadores de escritorio

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Fuente - Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Una vez analizada la información, se observa que desde el año 2020 a la fecha se han suscrito contratos relacionados en el sector del actual proceso bajo modalidades competitivas en todo el territorio nacional.

Se resalta entonces que de conformidad con los códigos UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) del presente proceso, los proveedores anteriormente presentados podrían satisfacer la demanda de la Entidad Estatal. Así mismo, es de resaltar que se enunciaron los proveedores que tuvieron mayor participación en el sector para el periodo entre 2020 y 2026, no obstante, existen otros que, de acuerdo con su actividad económica, podrían también suplir la necesidad enunciada.

Por lo anterior, se concluye que existe amplia pluralidad de oferentes que pueden suplir la necesidad que da lugar al presente proceso de contratación.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento para el presente proceso son:

No. ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Equipo de Cómputo Tipo Workstation	Procesador: Procesador arquitectura x64 conforme categoría Workstation. Memoria RAM: Mínimo 32 GB DDR5, configurada preferiblemente en dos módulos de 16 GB, con capacidad de ampliación conforme a las especificaciones del fabricante. Disco duro: El equipo deberá contar con dos (2) unidades de almacenamiento independientes, así: • Una (1) unidad SSD NVMe PCIe de mínimo 1 TB, destinada para la instalación del sistema operativo, aplicaciones y software de uso institucional. • Una (1) unidad HDD de mínimo 1 TB, con velocidad de rotación	UNIDAD	1 – Monto agotable

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



		mínima de 7.200 RPM, destinada al almacenamiento de archivos de trabajo, proyectos, recursos y demás información generada por los usuarios. Las unidades deberán estar instaladas y ser compatibles con la plataforma ofertada. Se aceptarán soluciones equivalentes o superiores que cumplan o superen las capacidades y características mínimas establecidas. Sistema operativo: Software licenciado y preinstalado, Sistema Operativo Windows 11 Pro for Workstation en la última versión disponible. Puertos: Mínimo cuatro (4) puertos USB libres tras conexión de periféricos. Mínimo un (1) puerto de video libre tras conexión del monitor. Mínimo un (1) puerto RJ-45 Ethernet 10/100/1000. Conectores de audio 3.5 mm independiente o combo. Wifi: Adaptador inalámbrico integrado compatible con Wi-Fi 7 (IEEE 802.11be) o superior, compatible con la infraestructura de red institucional. Monitor (tamaño en pulgadas): Cambio de tamaño monitor a 23.8" Full HD. Cámara: No aplica. Lector de Medios: Opcional según configuración del fabricante conforme catálogo.		
--	--	--	--	--



		Conectores auriculares/micrófono: Integrado conforme especificación Workstation. Tarjeta de red: Adaptador Ethernet integrado 10/100/1000 con compatibilidad IPv4 e IPv6. Tarjeta de video: Tarjeta gráfica con mínimo 16 GB de memoria gráfica dedicada, de generación vigente o arquitectura equivalente/superior, con capacidad de aceleración por GPU para aplicaciones profesionales de diseño gráfico, edición audiovisual, modelado, animación y renderizado 3D. Batería: No aplica (equipo tipo torre). Peso: Conforme especificación estándar Workstation tipo torre del fabricante. Bluetooth: Bluetooth 5.x o superior. Teclado: Teclado de escritorio tipo español Latinoamérica con teclado numérico y conector USB. Mouse: Mouse óptico USB con dos botones y scroll. UMBRAL DE RENDIMIENTO: PCMARK 10 6500		
--	--	---	--	--

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los aspectos relacionados a continuación son de obligatorio cumplimiento y que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse, por lo tanto, son de carácter obligatorio.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



1. Calidad de los bienes: Los elementos a suministrar deberán ser de primera calidad, libres de defectos, fallas o imperfecciones, y cumplir integralmente con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de seguridad exigidas, ello, conforme a las normas de calidad aplicables al producto. En caso de evidenciarse algún elemento defectuoso al momento de la entrega o durante el proceso de verificación, el contratista deberá efectuar su reposición inmediata, sin que ello genere costo adicional para la Entidad.

2. Garantía: Mínimo de treinta y seis (36) meses contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción, cubriendo defectos de fabricación, materiales y mano de obra. La garantía será prestada directamente por el proveedor adjudicatario, quien deberá atender los requerimientos de soporte técnico, reparación o reposición del equipo sin costo adicional para la Entidad por concepto de diagnóstico, desplazamiento, repuestos o mano de obra durante la vigencia de esta.

3. Carácter obligatorio de las especificaciones técnicas: Las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso son de carácter obligatorio. En consecuencia, el no ofrecimiento, la modificación, adición o supresión de cualquiera de ellas en el anexo correspondiente, será causal de rechazo de la oferta. El anexo deberá presentarse debidamente diligenciado y firmado por el proponente, asimismo, la alteración o eliminación de los formatos anexos suministrados por la Entidad, constituirá causal de rechazo.

4. Cumplimiento de normas de calidad: El proponente deberá garantizar que los productos ofrecidos cumplen con las normas técnicas y estándares de calidad vigentes y aplicables para este tipo de bienes.

5. Integridad de la Oferta Técnica: El oferente deberá diligenciar de manera completa, clara y sin omitir ninguna especificación el formato dispuesto por la Entidad para la presentación de la Oferta Técnica. Este documento constituye la propuesta técnica del proponente y permitirá a la Entidad verificar de manera objetiva el cumplimiento total de las especificaciones técnicas y demás documentos requeridos.

6. Valor de la oferta económica: En el valor de la oferta económica deberán incluirse todos los costos directos e indirectos, así como impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales, y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

7. Empaque y embalaje: Cada elemento deberá entregarse debidamente empacado y embalado conforme a las condiciones técnicas establecidas, garantizando su adecuada conservación, transporte y almacenamiento hasta el momento de la entrega a satisfacción de la Entidad.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



8. Vida útil: El proponente deberá garantizar una vida útil estimada mínima de tres (3) años para el equipo ofertado, contados a partir de la fecha de lanzamiento del modelo, información que deberá poder verificarse en la ficha técnica del fabricante.

9. Ficha técnica: El proponente deberá anexar la ficha técnica del fabricante correspondiente al modelo exacto ofertado, la cual permitirá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

5. LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, **la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes**

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

ÍTEM	INDICADORES
1	LIQUIDEZ
2	ENDEUDAMIENTO
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS
4	CAPITAL DE TRABAJO
5	CAPACIDAD PATRIMONIAL

LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

ÍTEM	INDICADORES
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
2	RENTABILIDAD EL ACTIVO

De acuerdo con lo anterior, se establecerán los indicadores financieros teniendo en cuenta la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades en la plataforma del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports> donde dese puede se puede consultar de manera ágil, inmediata y gratuita, información básica en materia financiera y jurídica de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera, que reportan información a la Entidad.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Para el análisis de los indicadores financieros se tuvieron en cuenta la base de datos de la súper intendencia de sociedades con corte 2024, se tomaron los datos allí existentes, para el presente estudio se tuvieron en cuenta las siguientes actividades:

Se tienen en cuenta las siguientes actividades económicas relacionadas al objeto contractual

CIIU	Descripción
G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
G4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.
G4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
C2022	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas

La muestra arroja setecientos cinco (705) empresas con la actividad económica mencionada anteriormente de las cuales se presentan cien (100) en este documento tomando como base la información del Estado de Situación Financiera (ESF) y la información del Estado de Resultado Integral (ERI), indicadores financieros del sector que se exponen a continuación:

NIT	Fecha de Corte	CIIU	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (PT/AT)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	CAPACIDAD PATRIMONIAL (PATRIMONIO)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (1)
800002030	2024-12-31	G4659	3,04	0,32	3,43	2,32	\$ 14.742.880,00	\$ 15.490.855,00	3,68
800002482	2024-12-31	G4659	1,68	0,58	0,04	0,02	\$ 26.899.183,00	\$ 31.480.466,00	1,96
800002609	2024-12-31	G4659	1,06	0,82	3,20	0,59	\$ 588.380,00	\$ 2.288.685,00	-0,29
800009973	2024-12-31	G4659	1,38	0,59	-0,12	-0,05	\$ 2.737.614,00	\$ 5.253.820,00	3,34
800014620	2024-12-31	G4659	2,46	0,35	0,29	0,19	\$ 2.811.949,00	\$ 3.715.967,00	INDETERMINADO
800019856	2024-12-31	G4659	6,25	0,39	0,04	0,02	\$ 29.131.899,00	\$ 22.535.811,00	3,10
800026212	2024-12-31	G4659	1,93	0,41	0,00	0,00	\$ 25.439.794,00	\$ 43.323.514,00	-1,92
800027927	2024-12-31	G4741	1,96	0,51	-0,01	0,00	\$ 13.829.536,00	\$ 14.034.551,00	INDETERMINADO
800030667	2024-12-31	G4659	1,72	0,44	0,08	0,05	\$ 2.977.147,00	\$ 5.621.934,00	INDETERMINADO
800032741	2024-12-31	C2022	1,63	0,37	0,02	0,01	\$ 1.040.666,00	\$ 4.720.829,00	0,25
800035713	2024-12-31	G4649	0,81	1,63	-0,01	0,00	-\$ 2.616.650,00	-\$ 7.544.958,00	INDETERMINADO
800036354	2024-12-31	G4659	2,47	0,42	-4,19	-2,45	\$ 1.998.146,00	\$ 3.285.840,00	0,74
800042641	2024-12-31	G4659	5,48	0,40	0,07	0,04	\$ 28.604.563,00	\$ 30.465.788,00	INDETERMINADO
800049074	2024-12-31	G4761	1,54	0,63	0,14	0,05	\$ 4.665.552,00	\$ 5.104.101,00	2,02
800051319	2024-12-31	G4659	3,28	0,40	0,02	0,01	\$ 26.494.540,00	\$ 34.604.352,00	-0,33
800052699	2024-12-31	G4659	0,64	0,51	-0,03	-0,02	-\$ 1.104.924,00	\$ 25.760.970,00	-1,02
800052954	2024-12-31	G4649	1,63	0,20	-0,27	-0,22	\$ 418.164,00	\$ 3.265.087,00	-1,92
800061357	2024-12-31	G4659	2,81	0,31	0,00	0,00	\$ 49.997.410,00	\$ 68.103.252,00	-0,87

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



800061585	2024-12-31	G4799	1,82	0,52	-0,13	-0,06	\$ 16.671.724,00	\$ 19.394.639,00	5,30
800062591	2024-12-31	G4659	3,93	0,54	0,28	0,13	\$ 35.544.219,00	\$ 30.781.787,00	1,27
800074063	2024-12-31	G4659	1,76	0,33	-0,32	-0,22	\$ 100.286,00	\$ 722.363,00	0,62
800074714	2024-12-31	G4649	10,67	0,10	0,00	0,00	\$ 10.791.149,00	\$ 10.770.174,00	8,55
800077635	2024-12-31	G4659	2,64	0,33	0,02	0,01	\$ 42.367.839,00	\$ 53.943.328,00	INDETERMINADO
800078360	2024-12-31	G4761	2,08	0,44	1,14	0,64	\$ 7.319.498,00	\$ 8.633.574,00	23,58
800078935	2024-12-31	G4659	2,09	0,46	0,21	0,11	\$ 5.056.138,00	\$ 6.567.748,00	-0,11
800079939	2024-12-31	G4741	1,62	0,50	0,00	0,00	\$ 2.374.720,00	\$ 4.964.132,00	3,98
800080839	2024-12-31	G4799	0,98	1,14	-4,63	0,66	-\$ 30.191,00	-\$ 207.078,00	INDETERMINADO
800082225	2024-12-31	G4659	1,68	0,64	-0,76	-0,28	\$ 1.637.892,00	\$ 1.513.856,00	-0,22
800082394	2024-12-31	G4649	2,47	0,45	-0,02	-0,01	\$ 5.232.294,00	\$ 5.331.865,00	0,81
800082760	2024-12-31	C2022	6,87	0,15	0,07	0,06	\$ 4.649.084,00	\$ 7.603.118,00	4,42
800085606	2024-12-31	G4659	10,36	0,09	0,03	0,03	\$ 11.318.611,00	\$ 14.116.054,00	INDETERMINADO
800098870	2024-12-31	G4649	1,34	0,45	0,17	0,09	\$ 1.389.084,00	\$ 6.820.496,00	2,15
800105706	2024-12-31	G4659	1,40	0,78	0,02	0,01	\$ 25.908.783,00	\$ 22.077.922,00	1,30
800106087	2024-12-31	G4659	1,43	0,54	4,33	2,00	\$ 669.465,00	\$ 1.672.594,00	INDETERMINADO
800106621	2024-12-31	G4659	2,76	0,74	0,06	0,02	\$ 3.841.689,00	\$ 1.737.734,00	-1,45
800107494	2024-12-31	G4799	5,44	0,01	0,00	0,00	\$ 24.211.588,00	\$ 657.506.333,00	4.028,07
800107853	2024-12-31	G4659	1,75	0,48	44,83	23,26	\$ 1.932.010,00	\$ 3.338.177,00	INDETERMINADO
800111618	2024-12-31	G4659	2,13	0,37	0,07	0,04	\$ 2.328.622,00	\$ 3.582.230,00	INDETERMINADO
800115389	2024-12-31	G4659	3,56	0,31	0,20	0,14	\$ 2.561.335,00	\$ 3.158.235,00	INDETERMINADO
800117139	2024-12-31	G4659	3,71	0,56	0,04	0,02	\$ 12.049.746,00	\$ 7.752.368,00	-0,32
800121151	2024-12-31	G4659	2,16	0,43	-0,01	-0,01	\$ 21.629.782,00	\$ 25.502.946,00	2,05
800121606	2024-12-31	G4659	2,03	0,53	1,21	0,57	\$ 8.321.111,00	\$ 8.136.080,00	1,00
800123830	2024-12-31	G4761	0,79	0,38	0,14	0,09	-\$ 365.010,00	\$ 3.500.691,00	0,01
800126506	2024-12-31	G4659	4,18	0,50	0,00	0,00	\$ 15.131.628,00	\$ 13.602.837,00	1,59
800127132	2024-12-31	G4659	4,63	0,20	0,03	0,02	\$ 77.353.002,00	\$ 90.567.035,00	49,55
800130856	2024-12-31	G4649	2,66	0,61	5,96	2,33	\$ 2.958.107,00	\$ 3.243.932,00	-0,89
800136972	2024-12-31	G4659	5,37	0,34	-0,05	-0,03	\$ 7.370.959,00	\$ 7.425.922,00	1,16
800143281	2024-12-31	C2022	2,02	0,74	0,59	0,15	\$ 5.562.955,00	\$ 3.253.074,00	INDETERMINADO
800143512	2024-12-31	G4741	2,18	0,55	0,05	0,02	\$ 12.343.209,00	\$ 10.583.451,00	INDETERMINADO
800147235	2024-12-31	G4799	4,83	0,09	0,05	0,05	\$ 2.206.485,00	\$ 51.476.396,00	INDETERMINADO
800147578	2024-12-31	G4741	8,37	0,05	-0,10	-0,10	\$ 7.359.643,00	\$ 19.879.279,00	58,45
800152665	2024-12-31	G4659	13,31	0,15	0,30	0,26	\$ 6.672.172,00	\$ 6.798.960,00	1,04

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



800154698	2024-12-31	G4741	1,88	0,52	0,52	0,25	\$ 1.315.240,00	\$ 1.388.556,00	INDETERMINADO
800164421	2024-12-31	G4659	3,40	0,73	0,00	0,00	\$ 3.236.691,00	\$ 1.377.132,00	1,72
800165632	2024-12-31	G4649	2,59	0,32	0,80	0,55	\$ 8.245.458,00	\$ 11.364.744,00	1,11
800166115	2024-12-31	G4649	1,62	0,59	0,65	0,27	\$ 1.983.103,00	\$ 2.803.764,00	0,46
800167353	2024-12-31	G4799	16,33	0,05	0,01	0,00	\$ 22.312.651,00	\$ 32.021.676,00	1,30
800168320	2024-12-31	G4659	1,99	0,60	0,04	0,01	\$ 621.303,00	\$ 914.204,00	-2,40
800172301	2024-12-31	G4659	2,45	0,38	0,55	0,34	\$ 7.924.923,00	\$ 13.543.411,00	0,98
800173111	2024-12-31	G4741	2,02	0,37	0,60	0,38	\$ 520.554,00	\$ 1.503.610,00	INDETERMINADO
800174381	2024-12-31	G4659	31,80	0,36	0,01	0,01	\$ 5.940.870,00	\$ 4.154.861,00	INDETERMINADO
800185534	2024-12-31	G4659	3,23	0,39	0,16	0,10	\$ 3.721.898,00	\$ 3.600.770,00	INDETERMINADO
800188299	2024-12-31	G4741	1,78	0,51	0,05	0,02	\$ 16.652.749,00	\$ 27.300.086,00	4,17
800189010	2024-12-31	G4659	2,83	0,36	0,64	0,41	\$ 7.996.027,00	\$ 7.984.277,00	2,17
800193265	2024-12-31	G4659	4,67	0,44	0,12	0,07	\$ 2.002.724,00	\$ 2.154.144,00	INDETERMINADO
800194203	2024-12-31	C2022	4,39	0,21	0,01	0,01	\$ 13.601.376,00	\$ 18.202.915,00	5,53
800198076	2024-12-31	G4659	5,65	0,24	0,35	0,27	\$ 3.665.317,00	\$ 3.418.608,00	0,12
800200304	2024-12-31	C2022	2,28	0,42	0,00	0,00	\$ 14.068.915,00	\$ 15.532.800,00	6,44
800200388	2024-12-31	G4659	3,76	0,20	0,74	0,59	\$ 2.129.313,00	\$ 3.048.787,00	9,38
800202510	2024-12-31	G4761	4,17	0,34	0,01	0,00	\$ 17.760.105,00	\$ 41.347.591,00	9,94
800202522	2024-12-31	G4761	7,34	0,25	0,65	0,49	\$ 3.439.651,00	\$ 5.326.525,00	3,68
800203838	2024-12-31	G4659	15,50	0,80	0,05	0,01	\$ 4.411.635,00	\$ 1.134.955,00	INDETERMINADO
800204652	2024-12-31	G4659	2,61	0,51	0,03	0,01	\$ 13.296.800,00	\$ 14.100.521,00	1,71
800208795	2024-12-31	G4659	5,10	0,35	0,14	0,09	\$ 7.997.226,00	\$ 12.285.889,00	62,71
800210453	2024-12-31	G4741	1,52	0,74	0,03	0,01	\$ 4.442.269,00	\$ 4.627.342,00	1,02
800212989	2024-12-31	G4659	2,72	0,54	0,25	0,11	\$ 1.332.132,00	\$ 1.885.018,00	0,39
800214805	2024-12-31	G4659	0,34	0,49	0,04	0,02	-\$ 1.401.910,00	\$ 2.299.152,00	1,93
800217129	2024-12-31	G4741	1,10	0,58	0,03	0,01	\$ 553.156,00	\$ 3.987.239,00	11,74
800219241	2024-12-31	G4649	1,59	0,69	0,49	0,15	\$ 1.214.245,00	\$ 1.843.324,00	0,38
800222033	2024-12-31	G4659	1,22	0,29	0,02	0,02	\$ 336.651,00	\$ 8.235.680,00	0,35
800225235	2024-12-31	G4799	3,19	0,41	0,08	0,05	\$ 3.336.824,00	\$ 4.840.838,00	2,94
800226013	2024-12-31	G4659	5,04	0,19	0,13	0,10	\$ 5.337.709,00	\$ 6.825.219,00	INDETERMINADO
800226571	2024-12-31	C2022	3,19	0,30	0,17	0,12	\$ 3.290.199,00	\$ 3.611.091,00	INDETERMINADO
800227915	2024-12-31	G4659	1,77	0,92	0,32	0,02	\$ 2.894.721,00	\$ 650.828,00	INDETERMINADO
800230972	2024-12-31	G4659	0,88	0,91	-0,13	-0,01	-\$ 1.517.349,00	\$ 1.353.437,00	INDETERMINADO
800235997	2024-12-31	G4649	1,42	0,60	-0,04	-0,02	\$ 3.345.791,00	\$ 8.215.854,00	0,17

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



800236878	2024-12-31	G4659	4,19	0,18	0,04	0,03	\$ 3.858.741,00	\$ 6.385.504,00	2,06
800243987	2024-12-31	G4659	11,60	0,08	0,72	0,66	\$ 797.199,00	\$ 861.749,00	2,39
800247023	2024-12-31	G4659	104,83	0,01	0,01	0,01	\$ 2.162.383,00	\$ 4.326.414,00	4,28
800249678	2024-12-31	G4659	1,13	0,81	-0,02	0,00	\$ 5.130.583,00	\$ 19.821.368,00	2,96
800251341	2024-12-31	G4649	2,04	0,45	0,15	0,08	\$ 46.572.296,00	\$ 54.563.404,00	0,53
800253616	2024-12-31	G4741	1,73	0,24	0,52	0,39	\$ 369.842,00	\$ 6.027.733,00	3,19
802006240	2024-12-31	G4659	1,57	0,58	0,12	0,05	\$ 7.671.595,00	\$ 9.795.027,00	4,19
802008192	2024-12-31	G4761	1,30	0,68	0,06	0,02	\$ 22.850.258,00	\$ 36.006.381,00	1,19
802008637	2024-12-31	C2022	2,21	0,46	0,66	0,35	\$ 4.781.302,00	\$ 5.580.892,00	INDETERMINADO
802010521	2024-12-31	G4659	1,35	0,64	0,06	0,02	\$ 3.281.257,00	\$ 8.607.160,00	-0,45
802014278	2024-12-31	G4741	1,18	0,95	-0,38	-0,02	\$ 11.453.225,00	\$ 4.988.686,00	0,00
802019980	2024-12-31	G4659	1,32	1,85	0,05	-0,04	\$ 671.507,00	\$ -2.437.758,00	-4,25
802024948	2024-12-31	G4741	103,46	0,69	1,30	0,40	\$ 1.170.788,00	\$ 420.187,00	INDETERMINADO
804016305	2024-12-31	G4761	2,96	0,37	0,01	0,00	\$ 11.863.490,00	\$ 12.452.925,00	3,53

Nota - De conformidad a lo establecido en la Circular Única de Requerimiento de Información Financiera - CURIF el diligenciamiento y presentación de la información financiera por parte de las Entidades Empresariales supervisadas del sector real de la economía, así como de la información no financiera de los sujetos obligados según requerimiento de la Superintendencia de Sociedades se presentara dentro de los plazos y parámetros fijados por la Entidad, por lo anterior la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 estará disponible para consulta en la plataforma del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports> luego de finalizar el primer semestre del año 2025 aproximadamente.

Información consolidada por sector:

Activos corrientes totales	Total de activos no corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total de pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio total	Total de patrimonio y pasivos
\$ 25.142.081.019,00	\$ 23.155.588.907,00	\$ 48.297.669.926,00	\$ 15.029.374.377,00	\$ 4.770.517.868,00	\$ 19.799.892.245,00	\$ 28.497.777.681,00	\$ 48.297.669.926,00

Costos financieros	Ganancia (pérdida), antes de impuestos	Ganancia (pérdida)
\$ 1.200.499.497,00	\$ 3.841.581.604,00	\$ 2.716.706.942,00

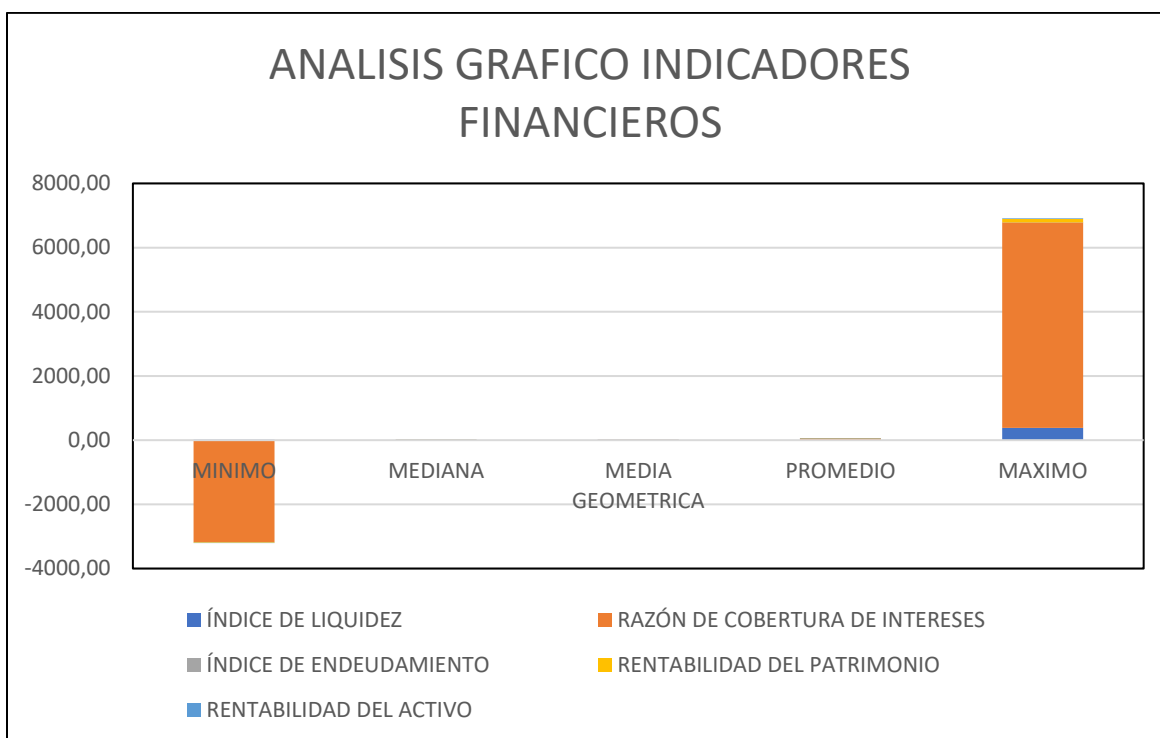
INDICES ESTADISTICOS	INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA (CF):					INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)	
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	CAPACIDAD PATRIMONIAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MINIMO	0,08	-3177,64	0,00%	-\$ 349.889.117,00	-\$ 15.327.962,00	-19,88	-8,05
MEDIANA	2,20	1,27	0,51%	\$ 5.256.008,00	\$ 6.548.652,00	0,04	0,02
MEDIA GEOMETRICA	2,69	1,27	0,43%				

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



PROMEDIO	6,39	44,14	0,57%	\$ 14.385.073,46	\$ 40.537.379,35	0,92	0,34
MAXIMO	378,15	6404,80	23,27%	\$ 1.287.803.874,00	\$ 7.511.734.634,00	108,91	23,85
CONSOLIDADO DEL SECTOR	1,67	2,26	41,00%	\$ 10.112.706.642,00	\$ 28.497.777.681,00	0,10	0,06

Gráfico Indicadores



INDICADOR	CONSOLIDADO SECTOR
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	1,67
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	2,26
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	41,00%
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 10.112.706.642,00

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



CAPACIDAD PATRIMONIAL	\$ 28.497.777.681,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,06

Adicionalmente para el presente proceso se analiza información financiera de las empresas que participaron en el estudio de mercado, empresas del sector (información consolidada) y los indicadores requeridos para procesos de anteriores vigencias (cuando aplique).

INDICADOR	Requerimiento PROCESOSAMC-DC-CICG-025-2025 (antecedente)
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,60$ o 60%
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 10\%$ del VTPA X lote
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,02$ o 2%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$ o 1%

Indicadores Cotizantes:

Dentro de la solicitud de las cotizaciones para el presente proceso (solicitud de información a proveedores No. Solicitud de preconización 022 de 2026, el día 21 de julio de la anualidad hasta 23 de julio del 2026 se solicitó a los posibles cotizantes allegaran como respuesta dentro de la misma el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (RUP) para personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia y para el caso de cotizantes extranjeros sin sucursal en Colombia el BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS y las notas explicativas a los mismos. La cual no fue aportada por los oferentes, pero de dos que participaron en el estudio de la solicitud de información de proveedores fueron verificada en plataforma del SECOP II en el RUP como se muestra a continuación.

INDICADOR	CONTABLE Y COMPUTO LTDA	JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS
	NIT 900133112-2	NIT 900724561-2
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	21,27	2,49
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	12,47	INDETERMINADO
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,04	0,53
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,01	1,07

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,01	2,32
CAPITAL DE TRABAJO	411.550.000,00	821.215.922,00
CAPACIDAD PATRIMONIAL	536.250.000,00	1.573.794.813,00

Empresa: CONTABLE Y COMPUTO LTDA
Información financiera corte 31/12/2025

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE: \$431.850.000,00

ACTIVO TOTAL: \$560.450.000,00

PASIVO CORRIENTE: \$20.300.000,00

PASIVO TOTAL: \$24.200.000,00

PATRIMONIO: \$536.250.000,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$5.740.000,00

GASTOS DE INTERESES: \$460.000,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

INDICE DE LIQUIDEZ: 21,27

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,04

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 12,47

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,01

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,01

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Empresa: JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS

Información financiera corte 31/12/2025

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.643.313.299,00
ACTIVO TOTAL	:	\$3.395.892.190,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$1.060.097.377,00
PASIVO TOTAL	:	\$1.822.097.377,00
PATRIMONIO	:	\$1.573.794.813,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$3.657.848.906,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2,49
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,53
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	2,32
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	1,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA.

En consecuencia, para la determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional del presente Proceso de Contratación, se tuvo en cuenta, además del análisis del sector, la información correspondiente a los antecedentes de procesos de características similares y los indicadores financieros de los posibles oferentes que participaron en el estudio de mercado. Estos elementos fueron considerados de manera conjunta con el propósito de establecer requisitos adecuados y proporcionales a las condiciones del proceso, procurando la pluralidad de oferentes y, a su vez, contar con un nivel de respaldo financiero y organizacional que contribuya a una adecuada ejecución de las obligaciones contractuales.

El Comité Económico Estructurador utilizó las medidas de análisis estadístico previstas en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación” M-DVRHPC-05, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente en lo relacionado con la capacidad

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



financiera y la capacidad organizacional. A partir de la información recopilada, se analizaron los datos de la muestra mediante herramientas estadísticas y gráficas, con el propósito de identificar el comportamiento financiero del sector, contrastarlo con la información disponible de los posibles oferentes y establecer requisitos habilitantes que resulten adecuados y proporcionales, sin generar restricciones injustificadas a la participación.

La muestra utilizada se encuentra sustentada en los lineamientos establecidos en la “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”, específicamente en el numeral II, correspondiente a la Estructura del Análisis Económico del Sector, literal B, Estudio de la Oferta, en el cual se señala que las bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, de manera que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector. En este sentido, los indicadores definidos para el presente proceso se establecen a partir del análisis del comportamiento general del sector, complementado con la información disponible de los posibles oferentes y los antecedentes de procesos similares, y no con fundamento exclusivo en la situación financiera particular de una empresa determinada.

El análisis realizado para establecer los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional del presente Proceso de Contratación se efectuó atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en el artículo 2.2.1.1.6.1., relativo al deber de análisis de las Entidades Estatales, conforme al cual, durante la etapa de planeación, la Entidad debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

De igual manera, se tuvo en consideración lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, en relación con la determinación de los requisitos habilitantes, los cuales deben establecerse teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el riesgo del proceso de contratación, el valor del contrato, el análisis del sector económico respectivo y el conocimiento de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. En este sentido, la Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para la verificación de los requisitos habilitantes, sino que debe realizar un análisis integral de las condiciones particulares del proceso.

Así mismo, de conformidad con el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación” M-DVRHPC-05, en el numeral B, “¿Cómo establecer los requisitos habilitantes?”, estos deben definirse de manera adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, guardando relación con el objeto, valor, complejidad, plazo, forma de pago y riesgos asociados al Proceso de Contratación.

En concordancia con lo anterior, y teniendo en cuenta que la promoción de la competencia constituye uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, los requisitos habilitantes se establecen procurando que no constituyan barreras injustificadas a la participación de los interesados, sino que permitan verificar que los posibles proponentes cuentan con las condiciones financieras y organizacionales necesarias para asumir y ejecutar adecuadamente las obligaciones derivadas del contrato.

Por lo anterior, y como resultado del análisis integral del comportamiento del sector, los antecedentes de procesos similares, la información disponible de los posibles oferentes que participaron en el estudio de mercado y las condiciones particulares del presente Proceso de Contratación, la Entidad Estatal establece los siguientes requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional:

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



INDICADOR	Requerimiento mínimo de habilitación financiera y organizacional
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,5$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\geq 1,5$
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,55$ o 55%
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 10\%$ del VTPA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,02$ o 2%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$ o 1%

Es importante precisar que la determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional no se realiza exclusivamente con fundamento en los promedios o medidas estadísticas generales del sector, sino que responde a un análisis integral que considera las condiciones particulares del presente Proceso de Contratación, entre ellas, el objeto contractual, el presupuesto oficial, el plazo de ejecución, la forma de pago, las obligaciones a cargo del futuro contratista y los riesgos asociados a la ejecución contractual.

En este sentido, la definición de los requisitos habilitantes se encuentra en concordancia con los principios y disposiciones que rigen la contratación estatal, particularmente los establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en cuanto a la estructuración de los procesos de selección bajo criterios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. En consecuencia, los requisitos establecidos deben guardar correspondencia con la naturaleza, características y condiciones particulares del contrato, de manera que permitan verificar que los proponentes cuentan con la capacidad financiera y organizacional necesaria para asumir y ejecutar adecuadamente las obligaciones contractuales.

Así mismo, de acuerdo con las orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los requisitos de capacidad financiera y organizacional deben ser adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato. Por lo anterior, los indicadores definidos buscan establecer un nivel mínimo de capacidad que permita mitigar los riesgos asociados a una eventual insuficiencia financiera u organizacional del contratista para atender las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, sin establecer condiciones superiores a las necesarias para el cumplimiento del objeto.

Finalmente, a partir del análisis efectuado, se considera que los requisitos habilitantes definidos resultan razonables y proporcionales frente a las condiciones del presente proceso y no constituyen una restricción injustificada a la participación de los interesados. Lo anterior, teniendo en cuenta que su determinación se fundamentó en la valoración conjunta de la información sectorial, los antecedentes de procesos similares, la información financiera de los posibles oferentes que participaron en el estudio de mercado y las condiciones particulares del proceso, procurando un equilibrio entre la adecuada gestión de los riesgos asociados a la ejecución contractual y la promoción de la pluralidad y competencia en el proceso de selección.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contratación en el numeral 2.4. Análisis del Sector, se publicó en SECOP II mediante el módulo de Solicitud de Información a Proveedores la solicitud de cotización **Solicitud de preconización 022 de 2026**, el día 21 de julio de la anualidad hasta 23 de julio del 2026, el cual puede ser consultado en el enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48801220&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Proceso : ADQUIRIR TREINTA (30) COMPUTADORES DESTINADOS A LOS AMBIENTE... (id CO1.BDOS.10512057) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
Solicitud de preconización 022 2026 Procesar

Unidad de contratación (CENTRO PARA LA INDUSTRIA Y COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENAE)
Sección:

ADQUIRIR TREINTA (30) COMPUTADORES DESTINADOS A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA Y LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENAE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Zona Social: OTTO DE SÁ (Bogotá, S.A. - GAD) / Fecha de presentación de ofertas: 2026-07-23 5:00 PM - Fecha de publicación: 2026-07-20 5:00 PM

PROVEEDORES

Interacción: 1974

Comentarios: 1

LÍNEA DE TIEMPO:

Fecha de publicación de concurso: 2026-07-20 5:00 PM

Plazo para solicitar cotizaciones: 2026-07-23 5:00 PM

Presentación de oferta: 2026-07-23 5:00 PM

LISTA DE OFERTAS Opciones Observaciones al PLENO DE COTIZACIONES Consultar

Referencia de oferta: Solicitud de preconización-022 2026

Referencia de oferta	Entidad	Presentado	Oferta
Solicitud de preconización-022 2026	CONSABLE Y COMPUTO LTDA	2026-07-20 10:35:48	17.850.000

TRAZABILIDAD DE LOS CORREOS:

Adicionalmente, para el presente proceso se realizó solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico institucional, así como invitación a participar por parte del ordenador del gasto. Como resultado de dichas gestiones, se recibió respuesta por parte de dos empresas oferentes interesadas en participar en el proceso.

28/7/26, 2:41 p.m.

Correo: Derly Johana Ortegon Fernandez - Outlook



RE: Remisión de cotizaciones para análisis y estudio del sector

Desde Johan Steven Tovar Martinez <jstovar@sena.edu.co>
Fecha: Mar 28/07/2026 9:28
Para: Derly Johana Ortegon Fernandez <dortegonf@sena.edu.co>
CC: Laura Daniela Ruiz Serrato <lruiz@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (897 KB)
coti197.pdf

Cordial saludo,

Remito la nueva cotización correspondiente al proceso de adquisición de equipos para su conocimiento y los fines pertinentes.

Es importante informar que esta cotización fue recibida a través de correo electrónico.

Quedo atento a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

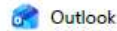
Se espera recibir más cotizaciones para el presente proceso

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



28/7/26, 2:38 p.m.

Correo: Derly Johana Ortega Fernandez - Outlook



RV: COTIZACIÓN CENIGRAF - COMPUTADORES

Desde Johan Stiven Tovar Martinez <jstovar@sena.edu.co>

Fecha: Mar 28/07/2026 12:11

Para: Derly Johana Ortega Fernandez <dortegonf@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (316 KB)

COTIZACIÓN CYC - CENIGRAF SENA.pdf

Remito otra cotización para el proceso de computadores

De: CYC SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S <cycingenierayconsultoriasas@gmail.com>

Enviado: martes, 28 de julio de 2026 11:39 a. m.

Para: contratacion9217 <contratacion9217@sena.edu.co>; Johan Stiven Tovar Martinez <jstovar@sena.edu.co>

Asunto: COTIZACIÓN CENIGRAF - COMPUTADORES

No suele recibir correo electrónico de cycingenierayconsultoriasas@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial Saludo,

En seguimiento a su solicitud, adjunto la cotización para el suministro de equipos de cómputo para el centro de formación CENIGRAF, con el detalle de precios.

Quedo atenta a sus comentarios para avanzar.

Cordialmente,

Migdonia del Carmen Diaz Cely

Representante Legal CyC Servicios de Ingeniería y Consultoría SAS

Cel. 3124137782

Remito otra cotización para el proceso de computadores

De: Social Marketing Group <socialmarketinggroupcolombia@gmail.com>

Enviado: martes, 28 de julio de 2026 11:36 a. m.

Para: contratacion9217 <contratacion9217@sena.edu.co>; Johan Stiven Tovar Martinez <jstovar@sena.edu.co>

Asunto: COTIZACION EQUIPOS DE COMPUTO CENIGRAF

No suele recibir correo electrónico de socialmarketinggroupcolombia@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo,

Adjunto encontrará la cotización solicitada. Esperamos que esta propuesta se ajuste a sus necesidades.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, comentario o requerimiento adicional.

Agradecemos su tiempo y esperamos tener la oportunidad de atenderles.

Cordialmente,

Monica Eliana Tibaduiza Martinez

R.L. Social Marketing Group SAS

Cel. 3227528040



Johan Stiven Tovar Martinez

Centro Para La Industria De La Comunicacion Grafic -

Contratista

jstovar@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Carrera 31 No 14-20

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Outlook

RV: SOLICITUD DE COTIZACION WORKSTATION SENA

Desde Johan Stiven Tovar Martínez <jstovar@sena.edu.co>

Fecha Vie 31/07/2026 12:58

Para Derly Johana Ortegón Fernández <dortegonf@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

Cotización PYP Systems - SENA.pdf; 1- NECESIDAD PAPELERIA EQUIPOS.xlsx; GD-F-011FormatoCarta COTIZACION PROCESO EQUIPOS (4).pdf; KP Z1 Tower G11 Desktop PC.pdf;

Cotización actualizada

De: Gobierno2 P&P Systems <gobierno2@pypsystems.com>

Enviado: jueves, 30 de julio de 2026 3:29 p. m.

Para: contratacion9217 <contratacion9217@sena.edu.co>; Johan Stiven Tovar Martínez <jstovar@sena.edu.co>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION WORKSTATION SENA

No suele recibir correo electrónico de gobierno2@pypsystems.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores:

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Ciudad,

Es un gusto saludarlos.

En respuesta a su solicitud y con el objetivo de contribuir al desarrollo de sus procesos institucionales, nos permitimos adjuntar a este correo la **Cotización Formal y las especificaciones técnicas** correspondientes a los requerimientos de la entidad.

La propuesta se estructuró con soluciones tecnológicas de última generación que se ajustan a las necesidades y estándares solicitados. Asimismo, agradecemos a la Entidad considerar el documento **"Observaciones técnicas solicitud de cotización SENA"** al momento de estructurar la ficha técnica final, en aras de permitir la oferta de equipos actualizados que satisfagan plenamente sus requerimientos.

Quedamos muy atentos a sus comentarios. Si requieren alguna aclaración técnica adicional, documentación complementaria o ajustes en la configuración de lo ofertado, por favor no duden en comunicarse con nosotros; con el mayor de los gustos serán atendidos de manera oportuna. Agradecemos de antemano tener en cuenta nuestra propuesta en este proceso.

Cordialmente,

Henry Alexander Avila.

3/8/26, 10:32 a.m.

Correo: Derly Johana Ortegón Fernández - Outlook

Outlook

RV: JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS COTIZACION EQUIPOS DE COMPUTO

Desde contratacion9217 <contratacion9217@sena.edu.co>

Fecha Lun 03/08/2026 10:26

Para Derly Johana Ortegón Fernández <dortegonf@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (90 KB)

COTIZACION_EQUIPO DE COMPUTO_JAM LOGISTICA Y SERVICIOS.xlsx; PROPUESTA PLIEGOS_COMPUTO SENA.docx;

PSI

De: JAM LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. <jamlogisticayserviciossas@gmail.com>

Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 15:47

Para: contratacion9217 <contratacion9217@sena.edu.co>

Asunto: JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS COTIZACION EQUIPOS DE COMPUTO

Muchas gracias por su interés en nuestros productos/servicios y por enviarnos su solicitud de cotización. Adjunto encontrará la cotización solicitada con el detalle de los productos/servicios, precios, condiciones comerciales y tiempo estimado de entrega.

Quedamos atentos a cualquier consulta, aclaración o modificación que requiera.

Cordialmente

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



En la determinación del presupuesto oficial de los bienes a adquirir, se tuvo en cuenta la cotización allegada a través de la plataforma del SECOP II, ya que no se presentaron a pesar de que se realizó dos alcances a la solicitud de información de proveedores en plataforma.

LISTA DE OFERTAS				Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Presentada ▾	Oferta ▾	
Solicitud de precotización 022 2026	CONTABLE Y COMPUTO LTDA	22/07/2026 10:35 AM	17.850.000	

SOLICITUD DE AVAL DE COTIZACIONES

Se solicita aval de cotizaciones al comité técnico estructurador el día 21 de julio del 2026 vía correo electrónico. Se obtiene respuesta por parte comité técnico estructurador del presente proceso vía correo electrónico donde adjuntan el aval técnico de las cotizaciones del proceso

De: Johan Stiven Tovar Martinez <jstovar@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 3 de agosto de 2026 9:21
Para: Jonathan Sebastian Gomez Diaz <jsgomez@sena.edu.co>; Eliana Garnica Namen <egarnican@sena.edu.co>
Cc: Derly Johana Ortegon Fernandez <dortegonf@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de revisión y firma de aval de cotizaciones

Cordial saludo,

Remito para su revisión la proyección del aval de cotizaciones correspondiente al proceso en curso de compra de computadores.

outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGFINzg2ZTI2LTlxYzotNDgzZi1hZDhlLWI5MDQyYTgxM2M5YwAQAAbev%2BlyZPVGqke8vb8o%2FbA...

3:35 p.m.

Correo: Derly Johana Ortegon Fernandez - Outlook

Agradezco verificar las cotizaciones anexas y, de estar conformes, realizar la firma del formato de aval, con el fin de continuar con las etapas subsiguientes del proceso.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,



Johan Stiven Tovar Martinez
Centro Para La Industria De La Comunicacion Grafic -
Contratista
jstovar@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Carrera 31 No 14-20



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



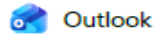
@SENAcomunica

www.sena.edu.co



AVAL TECNICO DE LAS COTIZACIONES

El comité técnico realiza el aval de cotizaciones presentadas por medio de correo electrónico como se muestra a continuación:



RE: Solicitud de revisión y firma de aval de cotizaciones

Desde Eliana Garnica Namen <egarnican@sena.edu.co>

Fecha Lun 03/08/2026 14:14

Para Jonathan Sebastian Gomez Diaz <jsgomez@sena.edu.co>; Johan Stiven Tovar Martinez <jstovar@sena.edu.co>

CC Derly Johana Ortegon Fernandez <dortegonf@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (366 KB)

1.2.1 FORMATO AVAL COTIZACIONES COMPUTADORES (1) (1).pdf;

Cordial saludo.

Adjunto documento debidamente firmado para su respectiva gestión.

Quedo atenta a cualquier inquietud, muchas gracias.

Cordialmente,

La cotización avalada por el Comité Técnico Estructurador se relaciona a continuación:

EMPRESA	OBSERVACION
JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS, NIT 901.044.158-2	AVALADA TECNICAMENTE
CONTABLE Y COMPUTO LTDA NIT 900.133.112-2	AVALADA TECNICAMENTE
PYP SISTEMAS NIT 899.999.034-1	AVALADA TECNICAMENTE
C Y C SERVICIOS DE CONSULTORIA E INGENIERIA	AVALADA TECNICAMENTE
SOCIAL MARKETING GROUP S.A. S	AVALADA TECNICAMENTE

Aval de cotizaciones firmado por el comité técnico estructurador del proceso:

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Bogotá, D.C., 03 de agosto de 2026

Señor:
JUAN CARLOS PULGARIN
Subdirector (C) Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Ordenador del Gasto
Bogotá D.C.

Asunto: Aval cotizaciones - Verificación de las especificaciones técnicas en las cotizaciones de las firmas participantes en el Estudio de mercados del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, cuyo objeto es: **ADQUIRIR TREINTA (30) COMPUTADORES DESTINADOS A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA – CENIGRAF**, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO.

Respetuosamente se otorga el aval de las cotizaciones, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas requeridas en la necesidad y por lo tanto son suficientes para continuar el proceso, de acuerdo con la normatividad vigente, una vez verificado el contenido de las cotizaciones de acuerdo con la siguiente información:

No.	EMPRESA	NIT	COTIZACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO
			FECHA RECEPCIÓN	MEDIO	
1	Social Marketing Group S.A.S	900871001	28/07/2026	Correo	Los elementos cuentan con las especificaciones pertinentes y requeridas.
2	C&C servicios de Ingeniería y Consultoría S.A.S	901500843-8	28/07/2026	Correo	Los elementos cuentan con las especificaciones pertinentes y requeridas.
3	Contable y Computo LTAD	900.133.112-2	22/07/2026	Cotización SECOP II	Los elementos cuentan con las especificaciones pertinentes y requeridas.
4	P Y P SYSTEMS	900.604.590-1	30/07/2026	Correo	Los elementos cuentan con las especificaciones pertinentes y requeridas.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Dirección CL 15 #31-42, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



GD-F-011 V.010



5	JAM LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	901044158-2	31/07/2026	Correo	Los elementos cuentan con las especificaciones pertinentes y requeridas.
---	---------------------------------	-------------	------------	--------	--

Cordialmente,


Jonathan Sebastian Gómez Díaz
Cargo: Profesional de TIC
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR


Eliana Garnica Namen
Cargo: Coordinadora Académica
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



GD-F-011 V.010



VERIFICACION RUES

Con el propósito de garantizar la idoneidad del proponente, la entidad estatal realiza la consulta del Registro Único Empresarial y Social (RUES). Esta verificación busca confirmar que la actividad económica registrada de la empresa guarda una relación directa y pertinente con el objeto contractual. Adicionalmente, se valida la vigencia de la matrícula mercantil, lo que asegura la existencia jurídica de la empresa y que no se encuentre en estado de disolución o liquidación.

A continuación, se demuestra que la empresa que participo en la cotización y forman parte del estudio de mercado cumplen con los criterios previamente mencionados y, por lo tanto, se deja la trazabilidad de la verificación, aunque se deja claro que las actividades económicas que presenta no se relacionan para el presente proceso, lo cual fue informado al ordenador del gasto y se deja la verificación:

Empresa: **JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS, NIT 901.044.158-2** se verifica RUES, evidenciado su estado ACTIVA,

JAM LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901044158 - 2 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Florencia para el caqueta Número de Matrícula 97520			Fecha de Matrícula 2017/01/18 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación / / Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/04/08 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/08/03 Emprendimiento Social N

Empresa: **CONTABLE Y COMPUTO LTDA NIT 900.133.112-2.** se verifica RUES, evidenciado su estado ACTIVA

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



CONTABLE & COMPUTO LIMITADA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900133112 - 2 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedad limitada Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 1670999			Fecha de Matrícula 2007/02/07 Fecha de Vigencia 2030/02/05 Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/26 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/26 Emprendimiento Social N

Empresa: PYP SYSTEMS NIT 900.604.590-1, se verifica RUES, evidenciado su estado ACTIVA

P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900604590 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 2307693			Fecha de Matrícula 2013/04/01 Fecha de Vigencia 2042/03/22 Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/25 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/25 Emprendimiento Social N

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Empresa: **C Y C SERVICIOS DE CONSULTORIA E INGENIERIA**, se verifica RUES, evidenciado su estado ACTIVA

CYC SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901500843 -8 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó asal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Honda Número de Matricula B4013	Fecha de Matricula 2025/01/29 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación / / Estado de la matrícula Activa, constitución por traslado Fecha de renovación 2026/03/30 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2026/07/22 Emprendimiento Social N		Servicio Cámara Tenga en Si le cabe: Sociedad Sucursal Exidencia Para el: es Estableci Agencias Matricula

Nota 1 – Las empresas de Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S., aunque no registren la actividad relacionada con el objeto del proceso contractual, cumplen para el estudio de mercados, según lo contemplado en la ley 1258 del 5 de diciembre de 2008, artículo 3° y artículo 5°, numeral 5 que a letra indica: “...**Artículo 3°. Naturaleza.** La sociedad por acciones simplificada es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial, independientemente de las actividades previstas en su objeto social. Para efectos tributarios, la sociedad por acciones simplificada se registrará por las reglas aplicables a las sociedades anónimas.

...**Artículo 5°. Contenido del documento de constitución...**5°. Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita”.

Nota 2 – Así las cosas, se precisa que las calidades y capacidades de los proponentes serán objeto de análisis en la etapa de presentación de la oferta formal, toda vez que, en esta se aportan los documentos que acreditan los requisitos habilitantes, no obstante, teniendo en cuenta la manifestación de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos dentro del sondeo de mercado de los mismos, se parte del principio de la buena fe y la competencia leal de los cotizantes.

PRECIOS HISTÓRICOS.

De conformidad con los antecedentes plasmados en el presente estudio previo, se revisaron y no existen precios históricos, con las mismas especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento actuales del proceso, informado por el comité técnico estructurador.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



CRITERIO PARA LA DETERMINACION DEL PRECIO DE REFERENCIA

DETERMINACION DEL PRECIO DE REFERENCIA

Para determinar los precios de referencia y el presupuesto oficial se realizó el análisis de las cotizaciones presentadas por **GESTIONADAS POR LA ENTIDAD**. Se realiza el respectivo análisis de cotizaciones las cuales se relacionan a continuación:

NECESIDAD DE LA ENTIDAD					JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS, NIT 901.044.158-2				CONTABLE Y COMPUTO LTDA NIT 900.133.112-2			
No. ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL
1	Equipo de Cómputo Tipo Workstation	De acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento requeridas por la entidad y descritas en el aparte de especificaciones técnicas.	UNIDAD	30	12.941.176,47	2.458.823,53	15.400.000,00	462.000.000,00	15.000.000,00	2.850.000,00	17.850.000,00	535.500.000,00

NECESIDAD DE LA ENTIDAD					CONTABLE Y COMPUTO LTDA NIT 900.133.112-2				PYP SISTEMS NIT 899.999.034-1			
No. ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL
1	Equipo de Cómputo Tipo Workstation	De acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento requeridas por la entidad y descritas en el aparte de especificaciones técnicas.	UNIDAD	30	15.000.000,00	2.850.000,00	17.850.000,00	535.500.000,00	18.303.000,00	3.477.570,00	21.780.570,00	653.417.100,00

NECESIDAD DE LA ENTIDAD					C Y C SERVICIOS DE CONSULTORIA E INGENIERIA			
No. ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL
1	Equipo de Cómputo Tipo Workstation	De acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento requeridas por la entidad y descritas en el aparte de especificaciones técnicas.	UNIDAD	30	19.747.899,16	3.752.100,84	23.500.000,00	705.000.000,00

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



NECESIDAD DE LA ENTIDAD					ANALISIS						
No. ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y LA MEDIA GEOMETRICA
1	Equipo de Cómputo Tipo Workstation	De acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento requeridas por la entidad y descritas en el aparte de especificaciones técnicas.	UNIDAD	30	15.400.000,00	23.500.000,00	20.106.114,00	21.780.570,00	19.867.523,94	19.617.252,38	17.633.761,97

NECESIDAD DE LA ENTIDAD					ANALISIS				
No. ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESVIACION ESTÁNDAR	COEFICIENTE DISPERSION	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS	CRITERIO ESTADISTICO	REDONDEAR DECIMALES
1	Equipo de Cómputo Tipo Workstation	De acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento requeridas por la entidad y descritas en el aparte de especificaciones técnicas.	UNIDAD	30	3.359.562,05	15,42%	17.633.761,97	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y LA MEDIA GEOMETRICA	17.633.761,97

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA

Al hacer el análisis de las cotizaciones para determinar el precio de referencia, el comité económico realizó las siguientes proyecciones utilizando los siguientes criterios (métricas):

- MENOR VALOR unitario entre los precios cotizados
- MAYOR VALOR unitario entre los precios cotizados
- PROMEDIO entre los precios cotizados
- MEDIANA determinada entre los precios cotizados
- MEDIA GEOMÉTRICA determinada entre los precios cotizados
- MEDIA ARMONICA determinada entre los precios cotizados
- PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMÉTRICA entre los precios cotizados

DESVIACIÓN se determinó entre todos los valores y el porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre el promedio.

CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Los precios de la referencia se calcularon teniendo en cuenta la dispersión así:

- Menor Valor: Esta métrica fue determinada al comparar los valores cotizados por las diferentes empresas avaladas por el Comité Técnico Estructurador para los bienes a adquirir, si la dispersión es menor al 16%
- Promedio: Esta métrica fue determinada al comparar los valores cotizados por las diferentes empresas avaladas por el Comité Técnico Estructurador para los bienes a adquirir, si la dispersión es mayor al 16%

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable para la Entidad Estatal y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

PRECIOS DE REFERENCIA Y VALOR TOTAL DE LA NECESIDAD

NECESIDAD DE LA ENTIDAD					PRECIO DE REFERENCIA			
No. ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Equipo de Cómputo Tipo Workstation	De acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento requeridas por la entidad y descritas en el aparte de especificaciones técnicas.	UNIDAD	30	14.818.287,37	2.815.474,60	17.633.761,97	529.012.859,10

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD CON PRESUPUESTO ASIGNADO

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



NECESIDAD DE LA ENTIDAD					CUBRIMIENTO				
No. ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTADA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL CON CANTIDADES PROYECTADAS	LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	% CUBRIMIENTO	% LIMITACIÓN
1	Equipo de Cómputo Tipo Workstation	De acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento requeridas por la entidad y descritas en el aparte de especificaciones técnicas.	UNIDAD	30	17	299.773.953,49	13	56,67%	43,33%

VALOR DE LA NECESIDAD CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PROYECTADA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL CON CANTIDADES PROYECTADAS
Equipo de Cómputo Tipo Workstation	De acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento requeridas por la entidad y descritas en el aparte de especificaciones técnicas.	UNIDAD	14.818.287,37	2.815.474,60	17.633.761,97	17	299.773.953,49

Valor total de la Necesidad	529.012.859,10
Presupuesto Asignado	300.000.000,00
Cubrimiento	56,71%
LIMITACION	43,29%

Notas Oferta Económica

- Es deber del oferente asesorarse correctamente para la elaboración de la propuesta económica y ofertar conforme a su condición tributaria teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes
- La oferta económica no debe superar el precio de referencia por ítem, ni el presupuesto oficial establecido en la plataforma SECOP II.
- No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total
- Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.
- En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual a cero pesos (\$0,00), de acuerdo con lo especificado anteriormente, de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO
- El proponente no debe superar el PRECIO DE REFERENCIA en pesos colombianos, establecido en el cuestionario – Valoración de la Propuesta so pena de causal de rechazo.

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

7. PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto asignado para el presente proceso cuyo objeto es **ADQUIRIR EQUIPOS COMPUTO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**. Es por valor de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00) M/CTE** de acuerdo al plan de compras de la entidad y CDP N° 9026 de 06 de agosto 2026 como se muestra a continuación:

N° CDP	DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
9026	921727 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA-BTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	PROPIOS	27	300.000.000,00

		Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.		Usuario Solicitante: MHcbogota		CARLOS ANDRES BOGOTA OLARTE	
		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:		36-02-00-011-		CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA	
		Fecha y Hora Sistema:		6/08/2026 12:00:00 p. m.			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítem de afectación de gastos":										
Número:	9026	Fecha Registro:	2026-08-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-011-461710	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA-BTA D C				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Gerando	Tipo:	Gasto	Saldo X Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	300.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	300.000.000,00	Saldo X Comprometer:	300.000.000,00	Vt. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9026	Fecha Registro:	2026-08-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921727 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA-BTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Propios	27	CSF						
Total:						300.000.000,00	0,00	300.000.000,00	300.000.000,00	0,00

Objeto:	EQUIPO SISTEMAS: ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ADQUIRIR EQUIPOS COMPUTO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA.
---------	--

Proyecto: **Johana Ortegón Fernández** – Profesional en Contratación CENIGRAF

Elaboró jurídico: **Laura Daniela Ruiz** - Abogada Contratación CENIGRAF

Elaboró componente técnico: **Eliana Garnica Namen** – Coordinadora Académica CENIGRAF

Elaboró componente técnico: **Jonathan Sebastián Gómez Díaz** - Profesional de TIC CENIGRAF

Reviso: **Johan Stiven Tovar Martínez** – Contratación CENIGRAF

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Calle 15 # 31-42, Bogotá. - PBX 57 601 5461500